



nº 8



DESDE DENTRO

la voz de lxs presxs



editado en abril, 2018



También lo encontrarás en:

<http://fueraelorden.blogspot.de/>

<http://facebook.com/desdedentrofanzine/>

COPEL:

UNA HISTORIA DE REBELDÍA Y DIGNIDAD

Cuando toda España brindaba por la supuesta llegada de la democracia, cientos de presos tuvieron que organizarse, con coraje y determinación, para luchar por la libertad

Sabado 28 de abril, 2018 en Castellón de la Plana

La Cosa Nostra, C/ Sant Miquel, 02



19:00h - Presentación a cargo de un ex-miembro de la COPEL

20:00h - Proyección del documental



Organiza:



Colabora:

La Cosa Nostra
Castelló Rural Social Club

La llama en la caja- [Apolo]

Alejandro Centoncio

Publicado el 07 de febrero, 2018

Como un árbol creciendo
en plena ciudad
rodeado de cemento
apretando sus raíces
y edificios tapando la luz del sol,
como un león encerrado en un zoológico,
siendo observado por seres computarizados.

Un compañero encerrado en una caja de ladrillos,
donde guardias del imperio lo mantienen oculto
por miedo a que sus pensamientos libres
y su lucha por el pueblo
llegue a producir la liberación de generaciones
que luchan por ser pensantes
sin cadenas y ataduras
sin miedo a represalias...

Esta señores, es la sociedad en la que quieren que vivamos.

Un día nublado apareció un frase en mi pieza:
"multipliquemos el placer de destruir para construir"

extraido del fanzine "Por la libertad de Alejandro Centoncio"



Índice

Desde dentro -----	pág. 1
Alemania: Contribución de una presa para el festival... -----	pág. 2
Chile: Palabras de un preso sobre su actual estado... -----	pág. 4
EE. UU.: Los siete magníficos -----	pág. 6
México: Cartas de un preso desde el Reclusorio Sur -----	pág. 7
Grecia: Carta de un preso acerca de la condena... -----	pág. 9
Chile: Comunicado de un preso por un acto... -----	pág. 13
EE. UU.: Testimonio sobre los "encierros de emergencia"... -----	pág. 14
Argentina: Mensaje de un preso con VIH... -----	pág. 20
Chile: "Dagas publikas" comunicado de un preso -----	pág. 21
Palabras de un preso en aislamiento -----	pág. 23
Sáhara: Preso saharauí en aislamiento, en huelga... -----	pág. 24
Francia: Declaraciones ante el juicio de dos presxs... -----	pág. 25
EE. UU.: 43 años en prisión y enfermo -----	pág. 26
Chile: Comunicado desde la cárcel de menores... -----	pág. 27
Manifiesto de los privados de libertad de Pamplona I -----	pág. 28
Argentina: Carta de un preso detenido durante... -----	pág. 34
Grecia: Aún vivo... -----	pág. 35
Una presa continúa en huelga de hambre -----	pág. 39
Cada vez más personas presas intentan afrontar... -----	pág. 40

Otra vez en huelga de hambre y sed contra... -----	pág. 43
Denuncia, una vez más, torturas a manos de... -----	pág. 44
Mensaje de un preso en lucha a familias y amigxs -----	pág. 45
Consideraciones estratégicas de un preso en lucha -----	pág. 46
Propuesta a lxs presxs en lucha de una huelga... -----	pág. 48
Un preso informa sobre su último intento de fuga... -----	pág. 50
Lista de Presxs en Lucha -----	pág. 52
Escribe a presxs -----	pág. 55

Las fotos y dibujos que salen en este fanzine no están relacionadas con lxs autorxs de las cartas.

DESDE DENTRO

En este fanzine encontrarás textos, fotos y dibujos para tener una impresión del día tras día dentro. Las cárceles están siempre conectadas con el aislamiento social. Lxs presxs sufren la separación de sus familias, amigxs y otros contactos sociales y la gente fuera tampoco sabe que pasa detrás de esos muros ni cual es su situación.

Somos un colectivo anticarcelario, que está haciendo este fanzine con cartas de presxs para ampliar sus voces, contra el olvido y el aislamiento social. Ningunx de nosotrxs ha estado mucho tiempo encarceladx, aunque todxs tenemos experiencia con el talego, juicio y represión. Buscamos la abolición de las Instituciones Penitenciarias: Carceles, Centros Psiquiatricos, C.I.E.S. = Centro de Internamiento de Extranjeros, Instituciones Correccionales, etc...

A lxs presxs les gusta tener amigxs por correspondencia, recibir una carta tuya es una forma de alegrarle el día. Si este fanzine te inspira a escribir y no sabes como o a quien, aquí encontrarás cómo y también algunas direcciones.

Si te escribes con alguien que está dentro y quiere colaborar con textos, dibujos, etc... mándalos a nuestro correo electrónico o postal:

fuera_del_orden@riseup.net

1

Fuera del Orden
Apdo. Nº 59
Alcala de Chivert
12570 (Castellon)
España



Alemania: Contribución de una presa para el festival de la CNA en Viena (20-23 abril)

Lisa

Publicado el 03 de abril, 2018

Queridxs compañerxs.

Os envío saludos militantes y solidarios para los Giornate della Croce Nera Anarchica a Vienna. Aunque estos son tiempos ciertamente muy difíciles y confusos tanto dentro como fuera de los muros de la prisión, sigue siendo muy importante no perder el coraje y la determinación para enfrentar este miserable e injusto mundo.

La resistencia y la solidaridad contra la explotación, la dominación y la opresión están siendo reducidas en todas las áreas de la vida, en todas partes. El control social y la vigilancia están creciendo día a día para convertirnos en seres humanos cada vez más predispuetxs y eficientes para el sistema y la vida cotidiana es caracterizada por la digitalización y autoalienación crecientes, hasta el punto de que los pocos espacios libres que todavía existen están siendo suprimidos aun más.

2

La diferencia entre la pobreza y la riqueza continúa siendo enorme y muy obvia y está aumentando constantemente, especialmente en las metrópolis. Mientras los grupos económicos y los súper-ricos continúan ganando millones y miles de millones e invirtiendo en bienes y dinero, también aquí, en la Europa occidental, tenemos propaganda democrática y capitalista impuesta sobre nosotrxs, enmascarando la injusticia y la opresión contra todxs aquellxs que no son parte del sistema o que no quieren convertirse en parte de él. La sociedad debe ser intimidada por debates sobre el miedo por la seguridad interna y externa y prefiere cerrarse así misma tras muros, fronteras y sistemas de vigilancia antes que ser colaboradora y libre y no estar nunca más dirigida y engañada por la política o la economía. Debemos ser privadxs de nuestra autodeterminación, para que así no podamos rebelarnos u organizarnos nosotrxs mismxs contra lxs que mandan y el Estado, y que así las reglas y leyes de poder, dinero y propiedad que son impuestas sobre nosotrxs queden intactas.

Sin embargo, aun hay miles de maneras de rociar granos de arena en los engranajes de este sistema y crear resistencia. Incluso si por el momento, no somos capaces de expresar completamente nuestros valores, nuestras ideas y nuestras acciones de libertad y anarquía, no importa dónde estemos, siempre podemos luchar contra el poder y la dominación, así como contra aquellxs responsables de toda la miseria. Ciertamente, tendremos que lidiar con el sistema represivo y punitivo de este Estado, al igual que todxs lxs luchadorxs

por la resistencia y la libertad han tenido que hacer a lo largo de la historia, pero sus muros, sus barreras u otras "medidas de seguridad" no lograrán poner freno a nuestros deseos, a nuestra convicción y a nuestra pasión por la libertad, por la justicia y por la destrucción de toda forma de gobierno y autoridad.

Lisa - JVA Willich II
Gartenstrasse 2
47877 Willich
Deutschland

fuelle: vozcomoarma.noblogs.org



Chile: Palabras de un preso sobre su actual estado de salud y la urgente campaña solidaria

Juan Aliste Vega

Publicado el 21 de marzo, 2018

El día 16 de diciembre del 2017 de forma fortuita me ocurre una convulsión, desplomándome al suelo con pérdida de conocimiento, a raíz de lo cual fui derivado al Hospital Penitenciario donde se me realizan exámenes de sangre, orina y cardiaco. Ese mismo día se da la orden médica para ser tratado por un especialista neurólogo en un Hospital o Clínica externos.

Después de casi 80 días fui atendido en el Hospital San Borja Arriarán el día 6 de marzo 2018 por un neurólogo, quien luego de ordenar los exámenes de electroencefalograma, electrocardiograma y escáner cerebral, concluyó con el diagnóstico de Epilepsia Secundaria, generada por malformación arteriovenosa, producto de golpes recibidos, sin poder precisar la antigüedad de ésta. Indicó un tratamiento primario de un anticonvulsionante llamado Levetirasetam y en conjunto a un neuroradiólogo y neurocirujano definirán la forma de realizar una intervención intravascular como primer paso para evitar el crecimiento de esta malformación para luego intervenir, con microneurocirugía, el costado derecho del cerebro en donde se encuentra dicha malformación arteriovenosa.

4

Los plazos para estas intervenciones se estiman entre 1 y 2 meses, esto porque se indican como urgentes por alto riesgo para mi vida y salud, más aun en las condiciones de rehén del estado en la que me encuentro desde hace 8 años ya.

Por el momento tengo prohibición absoluta de práctica deportiva y de todo movimiento brusco que genere riesgo de golpe en la cabeza. Debo mantener reposo aunque es evidente que en las circunstancias de encierro vivido esto es imposible.

Es una lucha contra el tiempo.



Publicado el 10 de abril, 2018

Antes de compartir quiero reafirmar que pienso y hablo desde un continuo de lucha en la incondicionalidad cómplice de una vida libre. Es desde este lugar que la convicción se aferra y donde la subversión se transforma en el oxígeno

libertario que nos permite caminar y reconocernos en una praxis integral de lucha revolucionaria, inventiva fértil, sin verticalidad y trascendiendo cualquier coyuntura. Es justo aquí donde abrazando la memoria y aunándonos en un presente coincidimos en una transversalidad del hacer, acortando distancias, derribando muros e imposibles.

Hoy se me hace necesario compartir un abrazo, intentar ser recíproco con todxs ustedes constantando que la piel traspasa fronteras y los gestos rebeldes y solidarios están presentes en esta realidad que me está tocando enfrentar con mi cuerpo y mente. La lucha no se aleja ni un milímetro de la vida libre que comparto junto a todxs a quienes nos motiva la convicción urgente de hacer de nuestras vidas un transitar útil y sin retorno, en esta aventura hermosa de enfrentar con todas nuestras fuerzas la mísera, la injusticia y la podredumbre pregonada e incrustada por el capitalismo y quienes lo sustentan.

Esta vez la lucha parte desde mis huesos, parte de una realidad indesmentible que acusa un transitar continuo de combate. Donde la tortura, los enfrentamientos, la cárcel y las negaciones de vida; quieren pasar la cuenta. Nada de esto es exclusivo a mi realidad, también le ha tocado a otras y otros subversivxs. Soy afortunado, el ritmo de nuestros actos y decisiones muchas veces nos arrebatan la vida, así ha sucedido en este transitar de lucha con muchas y muchos compañerxs. No puedo dejar de mencionar a nuestra compañera combatiente Norma Vergara, quien cae un 26 de marzo de 1993 en un enfrentamiento urbano con la misma policía torturadora y ladrona que sigue incrustada reprimiendo en este presente de Estado policial y carcelero. 5
Nuestras batallas nos acompañan en consecuencia, desde lo individual a lo colectivo, nada es ajeno a nuestra vida en lucha.

Reafirmo con fuerza revolucionaria, que aquí estoy dispuesto a seguir aportando junto a la complicidad de todos y todas quienes vamos dispuestos con memoria y presenta a recuperar el control de nuestras vidas, combatiendo todo cuanto defiende y contribuya a los poderosos bajo su alero ciudadano y de paz social.

Desde la cárcel, sus encierros, urgencias de salud y vida envié un abrazo incondicional para seguir creando y aunando en la subversión autónoma y combativa.

Que la solidaridad sea un testimonio para más rebeldía y resistencia en un mundo donde la unidad y autonomía entre revolucionarxs es vital para hacer valer la liberación de nuestras vidas.

¡Contra el Estado carcelero: Subversión autónoma y permanente! ¡Mientras exista miseria habrá rebelión! ¡Solo la lucha nos hace libres! ¡Solidaridad internacionalista y fraternidad revolucionaria por la demolición de las prisiones!

fuelle: publicacionrefractario.wordpress.com

EE. UU.: Los siete magníficos

Mumia Abu-Jamal

Publicado el 01 de marzo, 2018

Son una muestra representativa de los hombres estadounidenses: negros, blancos, griegos, al parecer, e italianos. Siete hombres, siete guardias de una cárcel del condado Lackawanna en Pensilvania. Siete hombres quienes colectivamente enfrentan 37 cargos de abuso sexual e institucional contra una docena de mujeres.

¿Las mujeres? Los periódicos locales tienen la política de no reportar sus nombres, un proceso que aumenta su invisibilidad extrema como reclusas, como presas que ya estaban invisibles. ¿Cómo podrían sentirse de otra manera después de haber presentado reclamos durante años solamente para ser totalmente ignoradas, sufrir represalias y ser agredidas una y otra vez?

Ya empezó el juicio de "los siete de Lackawanna" y ¿quién sabe qué va a pasar? Tal vez los condenan. O tal vez los absuelvan porque están acusados de abusar de mujeres. Mujeres presas. Dos categorías doblemente invisibles en la 'América' de hoy.

6

En la televisión local, se proyectó un video de los hombres obligados a caminar en una fila desde la cárcel del condado con sus manos esposadas y gorras que cubrían sus caras casi por completo. Era difícil saber sus edades. Me imaginé que casi todos eran hombres jóvenes. Pero en la prensa se reportó que sus edades iban de los 42 a los 53 años.

Eran hombres maduros. Padres. Abuelos.

Las agresiones sexuales contra las mujeres en una cárcel del condado de Pensilvania no son diferentes de las agresiones contra las estrellas más brillantes de Hollywood, porque se trata del poder. Poder estatal. Poder masculino. Y el poder de la ley que legitima la práctica de culpar a la víctima. En el fondo, tiene que ver con el poder.

¿Qué pasará? Ya veremos.

Desde la nación encarcelada soy Mumia Abu-Jamal

fuentes: amigosdemumiamx.wordpress.com

México: Cartas de un preso desde el Reclusorio Sur

Luis Fernando Sotelo Zambrano

Publicado el 25 de marzo, 2018

A l@s individu@s y compañer@s solidari@s.

En la lucha por la libertad fuera de la prisión hay muchos pasos por dar. Acerca de este camino y de su naturaleza política es que me he preguntado el por qué y la utilidad de los procesos.

En el por qué se vinculan el control y la represión social ejercida por los intereses capitalistas. Que para los gobiernos del Estado es un plan el seguir reprimiendo la protesta social, una prioridad reorganizar sus fuerzas para hacer posible el saqueo a la naturaleza, y que se vislumbra no acabar la guerra de exterminio en contra de los pueblos originarios y los grupos disidentes.

Es en este contexto en que pido a todas y todos que ejerzan acción.

Actualmente los compañeros de Los Otros Abogadoz se han solidarizado incansablemente para promover un amparo en contra de la sentencia condenatoria en mi contra.

El día 5 de marzo me fue notificado que nuevamente el amparo fue asignado al Segundo Tribunal Colegiado en materia penal, el mismo que la vez pasada manifestó la constitucionalidad del artículo penal 362º de ataques a la paz pública. Por lo que ahora existe una petición mía a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que atraigan el amparo y sean ellos quienes resuelvan.

Entonces sé que el acompañamiento a una prisión política debe conllevar una lucha jurídica-política. Por tanto el camino jurídico es algo que hay que realizar, esto mientras se va construyendo el mundo autónomo y libre que busca cada corazón rebelde.

En la petición mencionada está la apuesta a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita un pronunciamiento acerca de la trascendencia social del artículo 362, cuya tipificación ha servido para la detención de las personas en marchas y movilizaciones, dando pie a la criminalización de la protesta social.

Por tanto convoco a generar una campaña intensa, en los siguientes 15 días, de cartas, llamadas, correos y movilizaciones, así como cualquier gesto solidario dirigido a visibilizar la petición y a pedir que la Suprema Corte atraiga el caso.

A lxs compas solidarixs.

Durante las últimas décadas los gobiernos de la ciudad de México han intentado ofrecer a los intereses del capital la garantía de eliminar la oposición a sus proyectos de muerte y despojo, con la cual han copiado de políticas europeas la administración de la cero tolerancia (Con AMLO, Ebrad y Mancera), para crear códigos penales que dan pie a la criminalización de la protesta y los sectores de por sí excluidos.

El artículo 362 del código penal de la ciudad de México determina que es un delito "presionar al gobierno para que tome ciertas medidas" teniendo una amplia similitud a la tipificación del delito de terrorismo. El delito de Ataques a la paz pública específica que será castigado "aquel que por medio de la inundación, terremoto o incendio provoque el pánico a la ciudadanía", provocando así una laguna jurídica que ocasiona una ambigüedad en el criterio de quién juzga, permitiendo así que en repetidas ocasiones se realicen detenciones durante las marchas, protestas y manifestaciones, teniendo como resultado a varios compañeros detenidos arbitrariamente y procesados bajo este delito, un delito que podríamos considerar como meramente político pues ha sido utilizado repetidamente para reprimir y criminalizar al movimiento social.

fuelle: noticiasdeabajoml.wordpress.com

8



Grecia: Carta de un preso acerca de la condena a 18 años por "terrorismo individual"

Nikos Romanós

Publicado el 03 de abril, 2018

Ayer, el ciclo de nuestros casos criminales terminó con el Estado condenándonos a docenas de años de prisión como "terroristas individuales" con elementos y acusaciones que serían un caso rutinario en un tribunal formal de ley penal ordinaria.

La decisión del tribunal de ayer es un punto decisivo para los juicios políticos y las nuevas correlaciones que se configuran sobre el mapa de la represión criminal contra el movimiento anarquista.

Reclamaron el arma legal del Estado, el instrumento del "terrorismo individual" que no es nada menos que la criminalización de la identidad política anarquista, como prueba suficiente para la condena de luchadores bajo la ley antiterrorista (artículo 187-A). Así, incluso si unx compañerx ha sido irrevocablemente absuelto por su participación en una organización, como nosotros, su identidad política podría ser el vehículo para la acusación con el 187-A, como se ha dicho muchas veces de la boca del fiscal Apostolaki - "son anarquistas, así que sus actos son terroristas", "no han cambiado sus visiones así que sus acciones pueden ser caracterizadas de forma diferente". Al mismo tiempo, se crea un nuevo campo mejorado para expandir el 187-A por el cual una acción anarquista que va más allá de los límites de la legitimidad cívica se describiría como "terrorismo individual", aumentando la longitud de sentencias y del tiempo restante en prisión.

9

Es característico mi propio ejemplo, ya que mientras que por la expropiación de Velvendo, en Kozani, fui sentenciado a 11 años de prisión sin las disposiciones del 187-A, por algunos cartuchos y tres incendios fui condenado a 18 años de prisión. Es obvio incluso para un estudiante de derecho de primer año que estos actos tienen mucho menos peso criminal que la expropiación armada de un banco. Entonces, por la razón que ingresé a prisión, habría estado en libertad durante algún tiempo, mientras que estuve detenido decenas de años sobre la base de la innovación represiva del terrorismo individual que por primera vez se aplica contra lxs presxs anarquistas.

Por supuesto, este hecho no es un hallazgo neutral, ni una presentación de realidad victimista, es la mejor prueba de que lxs anarquistas son una amenaza real para el sistema incluso durante períodos de reversión para el movimiento anarquista. Porque, de hecho, las convicciones de ayer no eran nada menos que la condena de la identidad anarquista. La condena de la

defensa política de nuestras acciones y de nuestras elecciones en las cortes burguesas, la condena del hecho de que no nos inclinemos para besar la cruz del arrepentimiento, ni nos arrodillemos delante de nuestros opresores como es el caso todos los días en los tribunales de la corte de apelaciones y juzgado de Evelpidon, sino que permanecemos con nuestras cabezas altas contra ellos.

De hecho, lo que las sentencias de ayer quisieron imponernos fue un mensaje resonante del terrorismo de Estado hacia aquellos que dan batallas subversivas en las líneas del movimiento anarquista. Un intento de dejar el veneno del miedo en medio de las aventuras radicales, para invocar la duda sobre la efectividad de la lucha, para prevenir a nuevos compañeros de encender y extender las llamas de la solidaridad dentro de las metrópolis, para separar los medios de la lucha anarquista en permisibles y no permisibles sobre las bases de la represión criminal y la extensión del 187-A, el cual no es nada más que un cuchillo afilado en manos de la policía y del complejo judicial, para convertirnos en trofeos cautivos del zoológico de las colonias correccionales que estarán ahí para recordarte lo que podrías sufrir por cualquier intento de atacar al sistema. Además, no es casualidad que, hasta que se llegó a la condena, hubo un completo silencio sobre el asunto por parte de los medios, tan pronto como se emitió, la decisión se convirtió en un asunto para las noticias como un recordatorio permanente de que el Estado se está vengando de sus oponentes políticos.

10 Y es sin duda una realidad que el Estado y sus mecanismos de encarcelamiento reservan la actitud más vengativa a aquellos que le han disputado su omnipotencia. Es también un hecho que hablando el lenguaje de la verdad, nuestro corazón duele. Duele por los años de nuestra única vida juvenil arrojados a los vertederos de las prisiones, duele por nuestros seres queridos que están experimentando una despiadada guerra psicológica y convirtiéndose en el daño colateral de una guerra que no eligieron, duele por nuestros amigos y compañeros que crecen juntos en las prisiones, duele por nuestra gente que se marcha de las salas del tribunal con pasos tristes, duele por aquellos que lloran porque sienten la rabia asfixiándoles. Pero también es una realidad que ese dolor nunca podría ser comparado al dolor de una vida asfixiada en la apatía, la indiferencia y el autointerés. Aquellos para quienes rechazar los crímenes del Estado y el capital nunca ha sido una opción realista.

El dolor que el Estado y el capitalismo distribuyen en las prisiones, en los hospitales psiquiátricos, en los campos de concentración y en los campos de refugiados, en las fronteras marítimas y terrestres, en los talleres del occidente civilizado y en los talleres de exterminio establecidos por los monopolios multinacionales en los países del Tercer Mundo para expandir su base productiva presionando los cadáveres de niños, no puede ser superado alejando nuestra mirada, cerrando nuestros ojos, con una protesta inofensiva dentro del marco definido por el sistema para nosotros.

El dolor que siente una persona dedicada a la lucha por la causa de la libertad es un dolor que alimenta el corazón de la desobediencia y la insurrección

contra el Estado y sus sirvientes. Ellxs son quienes producen teorías radicales, quienes se convierten en cómplices en la formación histórica de eventos subversivos, es la tensión en el estómago cuando se encuentran con un libro en la mano estudiando las historias de experiencias históricas pasadas de compañerxs que por su acción contribuyeron a nuestra causa común añadiendo su piedra al desarrollo de la historia revolucionaria.

En el lado contrario, el dolor de una vida ahogada en compromiso y apatía es un dolor que es existencial, es el dolor de una nueva vida que ha aprendido a obedecer órdenes, a ser disciplinada frente a lxs poderosxs, a ser indiferente a la opresión y la explotación de aquellxs que están a su lado siempre que a ellxs no lxs toque, es el dolor de lo dañado psicológicamente, la homogenización tras los estándares sociales producidos, la individualización difusa, es el dolor del vacío existencial que en la era de la prosperidad capitalista fue cubierto con alquileres de coches, un nuevo conjunto de muebles para el hogar, entretenimientos baratos, y que ahora permanece atrapado en las filas de la OAED [servicio de desempleo griego], en los comedores de beneficencia de la iglesia, en la elección de la tolerancia a esta condición, y no en organizar resistencias para derrocarla.

Por lo tanto, por muchas veces que pudiésemos volver atrás en el tiempo, nuestros corazones volverían a escoger caminar através de la belleza especial y salvaje de la lucha anarquista, en los caminos del conflicto con el poder en todas sus formas, en todos aquellos momentos donde la clase asesina de un mundo civilizado es interrumpida por lxs esclavxs insurgentes, por aquellxs que rechazan ser esclavxs, por luchadorxs que llevan las llamas de la libertad en su interior.

11

Aquellxs que son anarquistas están orgullosxs, y todas esas personas patéticas y despreciables como Ganiatsos, Apostolakis, Mouzakis, y quienes como ellos están ansiosxs por extinguirnos, pueden inventarse nuevas terminologías legales, construir acusaciones, romper el propio código penal en su furia contra aquellxs frente a ellos.

El movimiento anarquista derramó su sangre y demostró en su larga historia que buscará con perseverancia y persistencia las maneras de responder a aquellxs que organizan consecuentemente su exterminio. La responsabilidad por el golpe judicial pertenece a muchxs con cada individuo con su propia parte asignada. Desde las responsabilidades políticas del gobierno de SYRIZA, que se relacionan con las leyes antiterroristas y su sensibilidad selectiva a los casos en los que puede tener un interés político, en las bocas bloqueadas de todxs lxs "del movimiento" o "de los derechos" que buscan los problemas que plantearán para cambiar la agenda política actual, hasta los nombres de lxs involucradxs en el golpe de Estado particular hasta la unidad antiterrorista y lxs investigadorxs que dividieron los cargos y elaboraron acusaciones para el propósito de nuestro exterminio legal.

Un nexo de poder que independiente de sus conflictos internos encuentra un

campo común de acción en tratar con el enemigo "interno" y combatirlo con todos los medios disponibles.

Si algo es cierto es que este golpe judicial en particular no se perderá en el olvido, sino que será un trampolín para la lucha contra las políticas antiterroristas, los actuales juicios terroristas y el régimen de excepción contra lxs prisionerxs políticxs. Los nombres de Ganiatsos, Mouzakis, Apostolakis y todxs lxs demás será grabado en la memoria de todxs aquellxs que luchan fielmente por la anarquía y la libertad y los pies del movimiento se asegurarán de que patean los taburetes sobre los cuales ellos están sentados, tirándoles desde el pedestal de arrogancia y venganza a un nuevo descrédito y estigmatización. Allí lxs verá caer el falso ídolo del dios pintado de sangre que esta gente adora.

En conclusión, podemos decir con seguridad que las condenas del Estado y sus sirvientes designadxs no nos dan miedo, ni a nosotros ni a lxs compañerxs que están luchando por nuestra causa común. La anarquía en nuestros corazones seguirá ardiendo hasta que queme los últimos restos de este mundo envejecido que genera toda esa fealdad tecnócrata que cubre cada centímetro de este planeta. Hasta ese hermoso día cuando lxs compañerxs libres y cautivxs tendrán la sonrisa de satisfacción por el acto justo de nuestra lucha impreso en cada gesto, la lucha continúa y continuará contra los arquitectos de todos los pequeños y grandes golpes contra nuestras vidas.

- 12 Fuerza y solidaridad para todxs aquellxs compañerxs que permanecen junto a nosotrxs, cada unx a su propia manera.

La anarquía vencerá...
¡Todo continúa!

fuelle: vozcomoarma.noblogs.org



Chile: Comunicado de un preso por un acto de propaganda

Tomas Montenegro

Publicado el 27 de febrero, 2018

Familiares, compañeros, amigos son muchos los sentimientos y pensamientos que me provocan el encierro, que no alcanzan las letras para expresar todo lo que siento. Quisiera contarles que me encuentro con mentes tristes, heridas, dañadas, responsable es la miseria existente y el poder imperante, que gozan del sufrimiento que se huele y están en estas paredes de hormigón, a pesar de esta realidad fatídica, estoy erguido a lo que venga, siento una furia inconmensurable frente a los bastardos esbirros y sus domesticados perros funcionales al sistema carcelario, anti choros, anti humildes, anti sencillos; no conocerán jamás el amor y la felicidad, cómodos en un sistema donde son esclavos, ya llegará su hora, cortejando a su amo caminarán siempre en la oscuridad, estos miserables lacayos.

Camino firme en los pasos del amor, y el odio no lo comprendo, ni le temo a nadie, me declaro confrontativo, subversivo, popular y alegre, en jerga canera, bueno con los buenos y malo con los malos, nuestros corazones hermosos y capaces, no ceden y ni aceptarán ninguna expresión de autoridad y poder, me encuentro físicamente en cautiverio, pero mi ser está con la jauría rabiosa, me encuentro en el vuelo de los pájaros y en el viento resuelto, en las noches estrelladas, en la risa de los niños, a los pies de un grifo, en los que practican y no sólo teorizan, ahí están mis pasos. Pienso en ustedes y rápido me cubre una armadura recordando sus caracteres, mamita, tíos, hermanos, primos, amigos, las cárceles buscan querernos ver mal, tristes, solo desesperanzados, pero ellos no saben que estamos preparados para los momentos difíciles, porque somos pueblo pobre, nacimos sobreviviendo, somos pobres en cuanto al dinero, pero ricos en cuanto al amor y la felicidad, y asumiendo ya eso. Nada nos falta, como decía un hermano asesinado: "seremos dignos de la felicidad". Me siento orgulloso de tenerlos, ánimo, pronto estaremos juntos, no existe el muro que logre separarnos, y como dice una hermana: "son lecciones de coraje", quiero que sepan que este es el camino que elige mi corazón, que soy feliz hasta cuando el camino tiene dificultades, estoy y me siento íntegro, para los críticos y especuladores les deseo que sigan a su corazón porque ahí serán felices, yo estoy viviendo las aventuras de ese trayecto, ya llegará el momento de asumir errores, pero tengan claro que el que no arriesga y no esta dispuesto a perderlo todo en la búsqueda del amor y la liberación, nunca serán dignos de ella. Fuerza familia, fuerza compitas, mi corazón late agitado pensando en ustedes, pero sé que sabrán superarlo, los amo con todas mis fuerzas y a la calma, abrazos, pero de esos que no se dicen, que se dan, se que pronto nos veremos en la calle, libres.

13

EE. UU.: Testimonio sobre los "encierros de emergencia" en las prisiones de máxima seguridad

Eric Van Buren

Publicado el 24 de febrero, 2018

El primer indicio: "¡Bloqueadlas, joder! ¡Bloqueadlas, joder! ¡Entrad en vuestras celdas!". Sirenas, disparos y, en ocasiones, bombas hacen temblar el patio, y pueden oírse dentro de las celdas bloqueadas. Entre 20 y 30 guardias se reúnen en cada celda. Cuando ves y oyes eso, sabes que es el comienzo de un encierro de emergencia.

Mientras la puerta de la celda se cierra de golpe detrás de mí, conjeturo e intento adivinar el tiempo que pasaremos confinados. Entonces aparece; el eco de ese insidiosamente siniestro "clic". El "clic" que provoca ese instante de pánico y sentimiento de encierro. El "clic" que te dice que ahora estás encerrado en tu celda y no hay nada que puedas hacer. Siento que me están enterrando vivo. Siento que mi celda es como una tumba. Me vuelvo hacia mi compañero de celda para preguntarle qué está pasando.

14

Como no lo sabe, voy hacia la ventada desde donde evalué la situación. Los prisioneros que vuelven de sus trabajos o del patio siempre saben más que los que están en las celdas. Puesto que no podemos oírnos, hablamos entre nosotros con gestos furtivos o haciendo señales con las manos. Si nadie me presta atención, miro el número de presos que pasa cada segundo. Cuantos más pasen, menos tiempo estaremos encerrados.

Mientras me siento en mi cama a pensar, mi preocupación va en aumento. Una oleada de emociones me invade amenazando con hundirme. Me siento decepcionado porque han interrumpido mi rutina diaria. Me siento enfadado porque la comunicación con mi familia y seres queridos se ha interrumpido bruscamente. Por desgracia, los encierros continuos son una forma de perder la comunicación con la gente. Me siento cabreado y abatido al mismo tiempo.

Ante ese pensamiento, de repente, todo en mi vida comienza a ser inestable. Pero no puedo concentrarme demasiado en eso porque las preocupaciones me arrastrarían; debo pensar en mi propia seguridad. Así que repaso la situación. ¿Un preso atacó a algún guardia, oficial o alguien del personal? Si así fue, habrá represalias. ¿Alguno de mis colegas se peleó con otro grupo de presos? Si así fue, las repercusiones podrían durar años. Alguno podría acabar muerto. Otras cosas se abren paso en mi mente. Como que mi compañero de celda tiene algo de contrabando (armas o drogas). De ser así, seguro que nos hacen un registro desnudos durante el encierro y si encuentran algo, nos acusarían a los dos. Agobiado por esos dos sentimientos, me tumbo en la cama y echo pestes. Pienso: "ya estamos otra vez". Me siento

frustrado. Enfadado. Desconsolado.

En las cárceles federales de alta seguridad, los encierros de emergencia tienen lugar dos veces cada 90 días. Si hay suerte solo duran una semana. Pero si no, podían llegar a los 14-30 días. Afortunadamente, mi compañero de celda se había preparado para el encierro al igual que yo, ya que durante siete días nos sirven comida fría (mortadela y queso artificial).

Por lo general, los prisioneros suelen tener una "bolsa" para encierros de emergencia bajo sus camas. La cual consiste en sopa instantánea, patatas fritas y galletas. Espero que mi compañero tenga la suya, si no voy a tener que compartir la mía con él.

En el caso de cierres prolongados, racionar la comida es una dinámica extra que puede ser estresante en un ambiente ya de por sí muy estresante. Lo último que necesito es luchar a muerte por la comida con mi compañero de celda. Para los condenados a cadena perpetua como yo, un fiscal adjunto demasiado entusiasta podría interpretar una muerte en defensa propia como una "circunstancia agravante". Si esto llegara a suceder, podrían conmutar mi pena por la pena de muerte. Esto solo se aplica a los condenados a cadena perpetua. Por otro lado, mi compañero de celda podría matarme y solo le caerían ocho años. La ironía de todo esto es que yo fui condenado a cadena perpetua por un delito de drogas no violento y él, por un asesinato, tiene una condena mucho menor. Me río de esta hipocresía, de esta desventaja y decido ser más listo que mi compañero de celda durante el tiempo que nos queda encerrados. Necesitaré mi mente para salir adelante.

15

Si mi familia llama a la prisión debido a mi falta de comunicación, no les informarán sobre lo que está sucediendo, ni siquiera si estoy vivo o bien. Normalmente envío una carta para informar a mis seres queridos o familiares de que hay un encierro de emergencia. Otras veces no lo hago, porque no quiero que se preocupen.

Ya sé lo que sucederá. Pasarán 72 horas antes de que me dé una ducha. Nos harán un cacheo al desnudo y registrarán las celdas.

Son discretos sobre lo que pueden coger durante el registro de celdas; normalmente son cosas como fotos o tarjetas -que me recuerdan a mis familiares o seres queridos-, mis pantalones cortos favoritos, mi camisa de entrenamiento o un sombrero. Todo lo que me da serenidad o cosas que parecen insignificantes como un bolígrafo (con el que escribo a esa persona especial), una taza, un par de zapatillas nuevas o un juego adicional de tacos (uno para practicar y otro para jugar). Cosas que parecen pequeñas cuando las reclamas, pero que tienen un gran valor sentimental para un prisionero.

Mi mayor preocupación es perder mis sellos. Los sellos son la moneda de prisión y perder mi reserva de sellos es como si una persona del exterior perdiera los ahorros de su vida. Son cosas que tienen un gran valor personal;

cosas que uso para pasar los días en prisión. Son cosas que no me hacen sentir como un convicto, sino que me hacen sentir más como persona normal. Pasarán tres cosas en el encierro de emergencia: 1) me harán un registro desnudo; 2) destrozarán mi celda durante el registro; y 3) estoy seguro de que perderé algo valioso y una persona valiosa con la que me comunico durante este encierro. El primer día de encierro es siempre el más fácil. Te pones al día con todo el sueño que has perdido. La falta de sueño se debe a que hay que levantarse tan pronto como se abran las puertas, por lo que debemos estar "alerta" ante cualquier imprevisto. Varios reclusos se sienten aliviados, como yo, durante el primer día de encierro, durante el cual solemos pasarlo durmiendo.

Es en el segundo día de encierro cuando empiezo a comprobar la fortaleza mental de mis compañeros de celda y hago mi evaluación de la amenaza. Largos períodos de encierro son agotadores mental y emocionalmente. En los encierros de emergencia, un preso puede perder la cabeza en cuestión de horas. Estar atrapado en una celda pequeña con otra persona significa que tienes que aguantar todas sus peculiaridades y rarezas, tienes que acostumbrarte a su olor corporal y al olor del baño cuando lo usa. Entonces, primero, debo asegurarme de que mi compañero de celda no tenga ningún problema personal. Me pregunto si él me está haciendo la misma evaluación.

16

Lo siguiente que hago es concentrarme en mi fuerza interior. Hago esto para aumentar mi tolerancia. Tendré que soportar mucho, especialmente al personal de prisión. Durante el cierre, el personal trabaja más duro y algunos de ellos se enfadan o molestan, por lo que la toman contra los reclusos. Otros miembros del personal están felices, ¿por qué? Porque el cierre les da la oportunidad de ser más opresivos de lo habitual. Luego está el personal que desprecia tanto a los prisioneros que, durante el cierre, su menosprecio se convierte casi en otra entidad. Este menosprecio, que les permite hablarte y tratarte como a un animal callejero, lo usan para intentar despojarte de tu derecho inalienable de ser tratado como cualquier ser humano.

Aprendí a usar la ira para combatir estas conductas. La ira suele ser lo único que te ayuda a sobrevivir durante un cierre, sin embargo, en exceso, puede llevarte a los lugares más oscuros e inimaginables.

La ira se apoderara de ti y se volverá en tu contra, y la mayoría de los presos con sentencias largas han sentido esta emoción cautivadora. Te sacude al máximo y te hace luchar por tu cordura mental. Es una sensación tan absorbente que nunca querrás volver a sentirla.

Por lo tanto, evito ese sentimiento. Aprendí a utilizar la suficiente ira como para superar la opresión de la prisión sin estar al borde de la locura. Durante el cierre, puedes encontrarte cara a cara con este riesgo, por lo que debes estar preparado para esto.



Estoy seguro de que mi compañero de celda ha experimentado este paso entre la cordura y la locura. Sin embargo, nadie habla sobre ello. Nadie puede ser percibido como débil. Entonces, me aseguro de que mi compañero de celda y yo tenemos alguna válvula de escape para esta ira. Leemos, escribimos o hablamos de tiempos mejores en lugares mejores. Algunos prisioneros se reinventan totalmente a sí mismos; fabrican cosas para mantenerse sanos y algunos de ellos hacen ejercicio. Me aseguraré de hacer lo que sea necesario para aumentar cualquier tipo de ira que él o yo tengamos. La ironía es que mientras me aseguro de que tengamos una salida, también se me ocurren estrategias y situaciones para incapacitarlo físicamente. Me di cuenta de que mi compañero de celda debía estar haciendo lo mismo conmigo porque nos observamos mutuamente.

Aproximadamente al tercer día de encierro, me despiertan los gritos sumados de treinta oficiales penitenciarios (siglas en inglés C.O.) que me dicen: "prepárate para un registro minucioso". Para "desnudarme" quedando solo con los calzoncillos y las chanclas. Mi corazón se acelera y mi ira aumenta ligeramente. Estoy preparándome mentalmente para que me saquen medio desnudo de mi celda, esposado a la espalda, y caminar de espaldas hacia una cabina de ducha.

En la ducha, me registran desnudo. Mientras, el oficial me dice que abra la boca, revisa detrás de mis orejas, me dice que levante mis genitales, me dice que me gire y me incline para poder mirar por mi recto, y luego me dice que me ponga en cuclillas y tosa.

17

Estoy decidido a no dejar que me humille durante este proceso. De hecho, he preparado mi cuerpo mediante riguroso ejercicio para que ello lo humille. Le hago saber con mis ojos que no estoy intimidado, por lo que él sonríe y se dirige al siguiente puesto. Aunque estoy esperando en la cabina de ducha, no puedo tomar una ducha. No tengo jabón, ni toalla, ni esponja; solo un par de chanclas y unos calzoncillos que llevo puestos desde hace tres días.

Cuarenta y cinco minutos después, me llevan de regreso a mi celda que han registrado minuciosamente; la han destrozado. A mi compañero de celda y a mí nos lleva casi una hora limpiarla, y averiguar qué nos falta. Mi compañero de celda está maldiciendo y parece frustrado. Tengo que dominar rápidamente la situación antes de que explote. El oficial se ha llevado fotos de su hija, a la que no ha visto en cuatro años y a quien ha tenido que ver crecer a través de fotos. Me doy cuenta de que también faltan objetos personales míos; una foto de unos amigos, que ya no lo son. Acabo quedándome dormido porque estaba emocional y mentalmente exhausto. A la mañana siguiente, recibo una inesperada sorpresa. Nos permiten ir a darnos una ducha. Esta vez tengo jabón, una toalla y una esponja. Sonríe por primera vez en cuatro días. Las cosas siempre son menos tensas durante los encierros cuando los presos se bañan. Mi compañero de celda parece aliviado, yo me siento aliviado, y la conversación entre ambos es menos tensa.

A pesar de que aún nos sirven sándwiches de mortadela medio congelados, tengo esperanza. La esperanza de que este cierre terminará pronto y no hará perder tanto como temo.

Cojo un libro, lo leo y espero a que el alcaide nos envíe una nota diciendo por qué estamos encerrados, y cuándo saldremos. No molesto a mi compañero de celda, ya que esta es la primera noche en la que podré dormir sin tener que estar con un ojo abierto. Como se esperaba, al quinto día de cierre de emergencia, el alcaide envía una nota. La deslizaron por debajo de la puerta de mi celda. La veo cuando me levanto para usar el baño. La nota establece lo que el alcaide tolerará y lo que no. Promete más encierros si se perpetra o continúa cierto comportamiento. Le pregunto a mi compañero de celda si quiere leerla. Niega con la cabeza y vuelve a acostarse. Rompo la nota y la tiro al inodoro. La nota es la típica y no cambiará nada. En las prisiones de alta seguridad, algunas cosas son casi tan ciertas como los principios de las leyes universales. Me vuelvo a acostar y continúo mi rutina de despertarme, leer o escribir, y hacer ejercicio en mi celda.

En el séptimo día, se nos sirve una "comida mejorada". Consiste en zanahorias congeladas y apio junto con nuestros sándwiches de mortadela medio congelados. Mi consumo de calorías es de alrededor de 1200 por día, así que voy a perder peso. Mi compañero de celda y yo creemos que no durara mucho tiempo, solo un par de días más.

18 Al igual que yo, suena esperanzado y, finalmente, ocurre. Lo extraño es que algo en mí está creciendo; un poco de miedo y satisfacción. Sé que cuanto más tiempo permanezcamos encerrados, más probabilidades habrá de que queramos permanecer así.

Solo trato con una persona, duermo cuando quiero, puedo hacer ejercicio y no tengo que interactuar con el personal de la prisión. Me siento "más seguro" en mi celda con una persona que en mi módulo con cien o en la prisión con mil. Me olvido de ese sentimiento porque si dejo que aumente, me convertiré en un ermitaño. Me "institucionalizaré" aún más de lo que estoy ahora.

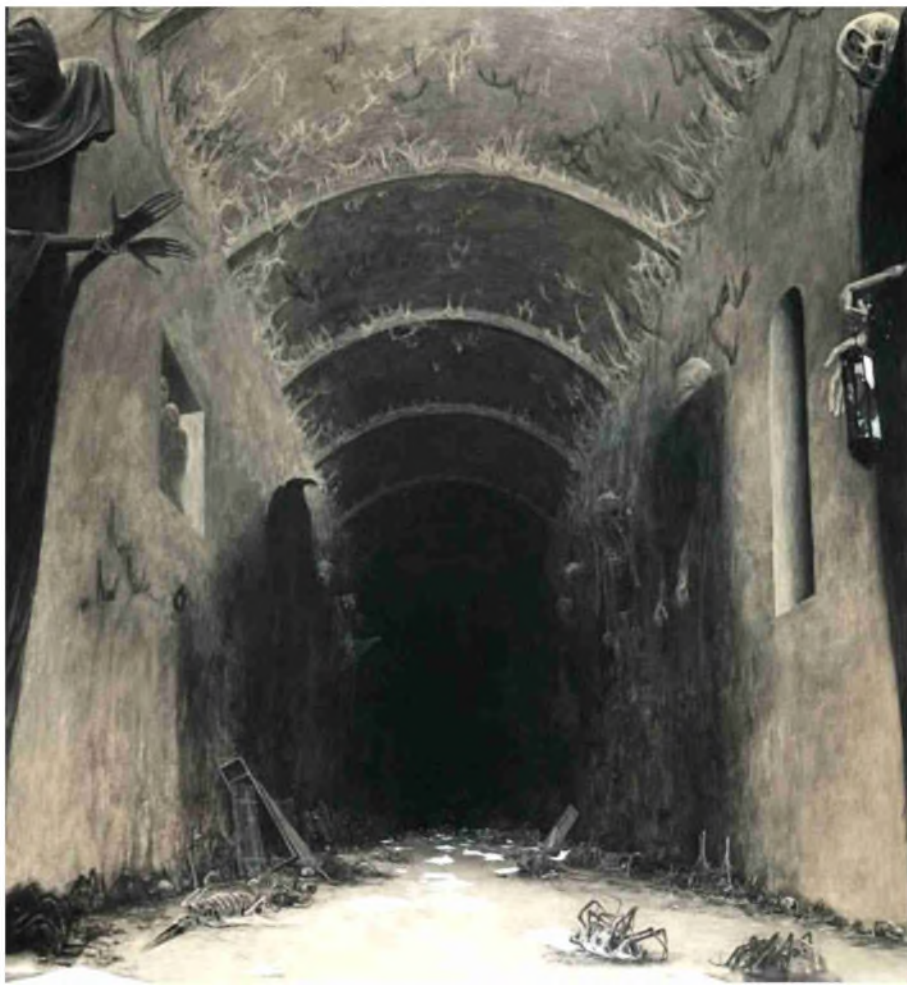
Al noveno día, escucho cómo las puertas de la celda se desbloquean. Mi corazón se acelera cuando tengo que cambiar de un estado mental a otro en pocos segundos. Tengo que estar listo para cualquier imprevisto. Entonces viene. Ese "clic". El eco de ese insidiosamente siniestro "clic". El "clic" que te informa de que estamos saliendo del encierro de emergencia.

Me atormenta día y noche. Me recuerda mi situación. Me permite saber la frágil que puede ser mi vida y el poco control que tengo sobre ella. Se burla y se ríe de mí. Es constante. Está esperándome cada vez que hay un encierro de emergencia. Cada vez que me confinan en mi celda, cada vez que me permiten salir. Es continuo y me hace pensar en si este será mi lugar de descanso permanente. Solo puedo imaginar cuántos otros prisioneros se

sienten igual que yo. No hablamos de cosas como estas, pero lo veo en sus ojos. Le tienen tanto miedo al "clic" como yo. El "clic" que dice prepárate para el próximo encierro de emergencia. Prepárate para hacerle frente a una realidad de continua violencia. Prepárate para la inestabilidad de la vida en prisión. Prepárate para explicarle a tu familia y seres queridos por qué desapareciste de repente durante 9 días. Prepárate, prepárate y permanece siempre alerta.

Eric Van Buren
11044-068
FCI Schuylkill P.O. BOX 759
Minersville, PA 17954
USA

fuelle: tokata.info



Argentina: Mensaje de un preso con VIH mientras transita sus últimos minutos de vida

Maximiliano Carlucci

Publicado el 14 de febrero, 2018

La burocracia, los jueces, los defensores y el abandono por parte del Servicio Penitenciario Bonaerense provocaron que llegue al Hospital en un estado irreversible.

Mi juez es Facundo Merlini del Juzgado N° 2 de Quilmes, se dejó llevar por falsos informes, los defensores jamás corroboraron mi estado de salud y en esta situación hay muchos internos.

Yo no tuve atención médica, en la cárcel me dejaron morir y los organismos de Derechos Humanos jamás aparecieron.

fuelle: agencianova.com

**NO MAS ENFERMOS
GRAVES EN PRISION**

Chile: "Dagas publikas" Comunicado de un preso

Alejandro Centoncio

Publicado el 26 de febrero, 2018

A casi 11 meses de prisión, siento la necesidad de expresar algunas ideas que a lo largo de este tiempo han ocupado mi mente... Estoy preso por una bomba molotov hecha con parafina; las pruebas que la fiscalía presenta son un set fotográfico de pruebas que ya no existen (la policía quema la evidencia como un procedimiento habitual dejando sin posibilidad alguna de contrapericiar), y las declaraciones de los "carabineros" que me detuvieron, que no es más que un simple "copiar y pegar". Por otra parte, a nadie queda duda que la policía en este país inventa, manipula y tergiversa las pruebas que entrega a las fiscalías.

A primera vista todo parece un absurdo, pero para el 11^º juzgado de garantía todo esto tiene la coherencia que la ley otorga. Así mismo, para la maquina estatal y judicial, nosotrxs, presxs subversivxs, somos un peligro y un permanente estado de alerta; ante lo cual el estado a toda costa nos quiere presxs, y para ello tiene todas sus leyes a favor. La ley está de su parte, y no importa que mi caso sea un absurdo: la ley vigente justifica plenamente una condena sobre mí. Entonces el problema no es ya si tal abogado hace su trabajo de Superman, o si las redes sociales se llenan con mi nombre, o si aparece un afiche de moda con mi causa. El problema está en cómo acatamos cabizbajos todas las leyes que nos oprimen. La ley no es solo una palabra escrita, es una construcción social, una makina que oprime y encadena los deseos. La ley se torna tenebrosa desde el momento en que le damos la facultad de decidir sobre nuestras vidas, sobre nuestros cuerpos y entorno. ¿Hasta qué punto somos cómplices de la ley? Desde el momento en que actuamos conforme a la norma y al ritmo de vida que ellos imponen; desde el momento en que vivimos nuestras relaciones sometidas a la ley de la mercancía; desde el momento en que konsumimos redes sociales como el sucedáneo del contacto cara a cara con una persona real. Lo que estoy diciendo no es nada nuevo. Pero para mí ha tomado un significado dantesco en el momento en que las leyes son la justificación de todo un castigo, y de todas sus consecuencias que acarrea a mi entorno.

Bajo ningún aspecto me considero una víctima: ¿Alguna vez la ley ha sido justa kon lxs explotadx? ¿Y kon aquellos k se posicionan kontrarios al sistema... akaso las leyes son justas? Es parte del kamino ke he elegido, y con todo el castigo y el sacrificio, estoy sumamente orgulloso de mi elección!!!

Deben saber ke no hay dolor más agudo que ver a mi entorno sufriendo el castigo del Estado junto konmigo. Ya he dicho que la cana pone de manifesto un sinfín de contradicciones, y mis actos se aparecen en toda su crudeza,

dejado en evidencia la sutil dominación que sobre todos ejerce la autoridad kon sus leyes y policías. Pareciera ser que vivimos atrapados en una extensa red de dominación y opresión. Aquellos que dicen vivir al "margen" de esto, solo se duermen en sus propias ilusiones, pues incluso su actuar es la confirmación de un mundo dominado por las leyes. La solidaridad no debe expresarse en el mero apoyo económico. Aunque es muy importante, la ayuda económica no bastará, y de hecho cae en el asistencialismo. Lo importante es generar dudas acerca de nuestro actuar, del cómo hacemos válidas las leyes que nos oprimen. ¿Qué somos y para que queremos serlo? La intención de estas palabras es sembrar dudas sobre nuestras prácticas y deseos. Incentivar a la acción, al cotidiano que reniega de este feroz orden que a tantxs nos tiene presxs. La ley de control de armas, en lo referido a las Bombas Molotov, es una total desproporción. No es posible que por una simple botella tengas que pasar más de tres años en prisión. Este es el objetivo del Estado: infundir el terror mediante sus leyes y aparatos represivos. A lo largo de este tiempo me he dado cuenta de muchas kosas. He aprendido de la amargura y la rabia; de la frustración y la fortaleza. En este tiempo me han acompañado personas maravillosas; y más aún, ha sido una hermosa persona la ke me ha enseñado el verdadero significado de las palabras solidaridad, aguante, amor y subversión. Faltan palabras para describir cada sentir aki en prisión. Falta el ruido de la calle destruyendo los muros. Falta la acción que libere mis deseos... Mientras escribo estas líneas mis hermanxs kurdxs luchan a muerte por su libertad; mientras la nostalgia me abraza, mis hermanxs palestinxs pelean contra el salvaje Ejército israelí; mientras sueño kon mi libertad lxs kompas en grecia viven en prisiones bajo tierra...

22

No es tiempo de pasividad...

Saludos a todxs lxs subversivxs presxs de chile, wallmapu y el mundo entero. Saludos a lxs ke actúan contra el estado y el capital.

Ke la solidaridad sea una práctica revolucionaria!!! Kon ira y amor.

Ale a la calle!!!

fuelle: publicacionrefractario.wordpress.com



Palabras de un preso en aislamiento

Preso anonimo

Publicado el 07 de abril, 2018

Llevo desde el 2/10/2016 saliendo solo y sin poder comunicarme con nadie (...). Ellos no me ayudan ya que según dicen no tengo derecho a nada, solo a salir tres horas al patio solo (...). Cuando pasa algo y te preguntan el porque... "¿Que por qué? Porque me aveís convertido en un animal" (...). Me siento como en un zoológico. Soy el león al que están alimentando para que se ponga grande (...). Y entonces estallo.



Sáhara: Preso saharauí en aislamiento, en huelga de hambre ilimitada

Naama Abdi Musa

Publicado en febrero, 2018

"Mejor morir por dignidad que vivir sin ella"

Después de una semana de prisión solitaria y una huelga de advertencia el 12 y 13 de febrero de 2018, huelga para la cual la administración de la prisión se negó a darme un recibo de declaración de huelga.

Después de la reacción irresponsable del director de la institución penitenciaria transfiriéndome a una celda de aislamiento y privándome de todos los derechos fundamentales, con argumentos falsos y absurdos que muestran la presión y el chantaje y ejercidos contra mí desde el primer día por el director de esta prisión.

Y debido a la persistencia de ese chantaje y la falta de respuesta de la Administración Central sobre mi primera solicitud a ser trasladado a una de las ciudades del Sáhara Occidental y abrir un diálogo serio sobre mis reivindicaciones legítimas:

24

Anuncio que voy a iniciar una huelga de hambre ilimitada a partir del 27 de febrero de 2018.

La huelga tendrá lugar después de haber intentado, por todos los medios, aliviar el sufrimiento de mis hermanos del grupo de Gdim Izik que fueron separados y dispersados hace más de seis meses, en varias cárceles, tras las sentencias injustas que se nos impusieron simplemente por ser activistas de la libertad y de la autodeterminación del pueblo saharauí.

fuelle: porunsaharalibre.org



Francia: Declaraciones ante el juicio de dos presxs detenedxs durante el desalojo del bosque ocupado de Bure

Publicado el 27 de marzo, 2018

L.

Amigxs, familia y aquellxs en quienes he estado pensando, me siento separadx de toda identidad. Sin ofender al juez y a su "Dios", yo soy un ser multiforme y una realidad compleja y por lo tanto irreductible a este artificio.

Como sabéis, la raíz de este mundo es ídem, también idéntica. Ninguna identidad me puede ser fijada porque soy de una realidad viva y en movimiento, INDISCERNIBLE.

Me defiendo a mí mismx a ojos de una institución de la cual rechazo su autoridad. En un acto, refino mis percepciones refiriéndome a mis propios criterios, a mi experiencia, a mi sentido crítico.

Nos encontramos aquí (y creo que no cometo ningún error al decir ésto) porque estamos buscando permanentemente la fuente de la felicidad y de la belleza. Porque compartimos un vínculo inteligente, sensitivo y sutil con el mundo. Y cuando esta conexión es brutal, insensitiva, se convierte en una pila inmundada de la que estamos decididxs a separarnos. 25

Crystal Antem

Mi nombre es Crystal Antem, Cryz para aquellxs cercanxs a mí. No tengo otra identidad que dar. No represento a nadie más que a mí misma. Nadie puede representarme.

Me preguntaron si deseaba ser juzgada hoy. Vale, hacedlo. Pero yo no participaré en este juicio. Rechazo todos los códigos/normas/reglas de este espectáculo. No seré un actor ni una espectadora; ni mártir ni víctima; ni culpable ni inocente.

Espero que mis amigxs entiendan que hago esta elección para permanecer en mí misma. Que no se molesten conmigo por mi ausencia imprevista, que seguramente sea demasiado larga.

No me someteré al control del Estado.

Rechazo defenderme.

EE. UU.: 43 años en prisión y enfermo

Leonard Peltier

Publicado el 06 de marzo, 2018

Estoy abrumado porque hoy, 6 de febrero de 2018, es el comienzo de mi 43 años de prisión. He tenido tantas esperanzas en los últimos años de poder salir y volver con mi familia en Dakota del Norte, y sin embargo, aquí estoy en 2018, aún estoy luchando por mi LIBERTAD a los 73 años.

Pero la verdad es que estoy cansado y a menudo mis dolencias me causan dolor con poco alivio durante días a la vez. Acabo de someterme a una cirugía de corazón y tengo otros problemas médicos que deben abordarse: mi aneurisma aórtico, que puede reventar en cualquier momento, mi próstata, y artritis en la cadera y las rodillas.

No vine a prisión para combertirme en un prisionero político. He sido parte de la resistencia nativa desde que tenía nueve años. Mi hermana, mi primo y yo fuimos secuestrados y llevados a un internado. Este incidente afectó a mi prima Pauline, y tuvo un efecto enorme en mí. Este mismo sentimiento me atormenta al reflexionar sobre mis últimos 42 años de detención ilegal. Este falso encarcelamiento tiene el mismo sentimiento que cuando escuché la falsa declaración jurada del FBI sobre Myrtle Poor Bear en Oglala el día de la pelea. Un documento fabricado utilizado para extraditarme ilegalmente de Canadá en 1976. Sé que sabes que los archivos del FBI están llenos de información que demuestra mi inocencia. Sin embargo, muchos de esos archivos aún están ocultos de mi equipo legal. Durante mi apelación ante el 8º Circuito, la ex Fiscalía, Lynn Crooks, dijo al juez Heaney. "Su señoría, no sabemos quién mató a esos agentes. Además, no sabemos qué participación, si es que tenía, el Sr. Peltier en ella". Esa declaración me exonera, y debería haber sido liberado. Pero aquí me siento, 43 años después todavía estoy luchando por mi Libertad. He abogado por mi inocencia durante tanto tiempo, en tantos tribunales de justicia, en tantas declaraciones públicas emitidas a través del Comité Internacional de Defensa Leonard Peltier, que no lo discutiré aquí. ¡Pero volveré a decir que NO maté a esos agentes!

He sido un guerrero desde los nueve años. A los 73 años, sigo siendo un guerrero. He estado aquí por mucho tiempo. El comienzo de mi 43 años en prisión, más de 20 años de crédito de buen tiempo, que hace más de 60 años tras las rejas.

fuelle: presos.org.es

Chile: Comunicado desde la cárcel de menores de Chol Chol

Gabriel

Publicado el 19 de febrero, 2018

Saludos a todas las personas que han seguido apoyando nuestra lucha y en especial a nuestro pueblo-nación mapuche y a todos los pueblos originarios del mundo.

Mi nombre es Gabriel v. m., menor de edad y pertenezco a la comunidad mapuche WentewinkulMapu.

Hoy 3 de enero, kumplo cuatro meses de encierro un el ciprc chol chol. Me están acusando junto a los peñi Luis Marileo y Leonardo Quijón, de un delito que jamás haríamos cometido como jóvenes mapuche.

Somos jóvenes que estamos luchando por justicia y verdad para nuestro pueblo en sus justas demandas de territorio, pero el Estado chileno no ha podido dar respuesta y sólo piensa en reprimir y agudizar la lucha de las comunidades mapuche.

Como joven, estar en la cárcel es como estar muerto, porque acostumbramos caminar por el campo, escuchar la naturaleza y sentirnos en libertad, libertad que este Estado nos ha quitado para proteger los intereses de los ricos y las empresas forestales, responsables directos del arrase de los recursos naturales y el agua en nuestro campo.

El Estado insiste en defenderlos y los hace aparecer como víctimas ante los medios de comunicación, dejándonos a nosotros como verdaderos saqueadores y delincuentes. Esta estrategia es la que siempre ha utilizado el invasor para entrar en nuestras comunidades, reprimiendo y violentando a nuestras familias, persiguiéndonos, asesinando y encarcelando como lo hacen con nosotros ahora.

¿Cuál es el delito para un joven que nace mapuche y pertenece a un pueblo que tiene siglos de lucha?...

JUSTICIA PARA NUESTRO PUEBLO-NACIÓN MAPUCHE!!!!

Me despido desde esta cárcel, firme en mis convicciones y fuerte.

Frenta a un Estado que intenta apagar nuestra fuerza.

MARICHIWEU!!!!!!

fuelle: publicacionrefractario.wordpress.com

Manifiesto de los privados de libertad de Pamplona I

Iker Orta López y Luis Linares Sánchez

Publicado el 27 de abril, 2018

1 y 2. INGRESO Y EVALUACIÓN / ASISTENCIA SANITARIA.

Momento de entrar en prisión privados de libertad venidos directamente de la calle fruto de una detención con Custodia Judicial, y privadas de libertad con una orden de ingreso que vienen a cumplir voluntariamente donde en el CP Pamplona 1 según la [regla 35 de las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos de la ONU] se dispone que:

"A su ingreso cada recluso recibirá una información escrita sobre el régimen de los reclusos de la categoría en la cual se le haya incluido. Sobre las reglas disciplinarias del establecimiento y los medios autorizados para informarse y formular quejas; y cualquier otra información necesaria para conocer sus derechos y obligaciones, que permita su adaptación a la vida del establecimiento. Y si el recluso es analfabeto, se le proporcionará dicha información verbalmente".

28

Analizando esta regla de la ONU en la cual España es firmante, hablamos del caso individualizado del CP Pamplona 1. Después de recabar información entre gran cantidad de internos y desde la propia experiencia, en este establecimiento se incumplen de forma reiterada las Reglas del Tratamiento de reclusos de la ONU:

- No recibimos ningún tipo de asesoramiento o recursos que nos ayude a adaptarnos y a comprender el funcionamiento del establecimiento, ni por escrito ni verbalmente. Siendo además reclusos en una celda preventiva que resulta ser la misma que las de aislamiento, incomunicados, sin derecho a patio y permaneciendo las 24h diarias en dicha celda hasta un máximo de 48h, lo que ocasiona una gran desorientación especialmente para los nuevos ingresos y preventivos. En muchos casos también se niega la llamada de aviso y notificación de ingreso en prisión la cual viene reflejada como derecho de obligado cumplimiento en la LOGP. En mi caso personal estuve incomunicado 7 días completos.

- No existen filtros eficaces de clasificación, distribuyéndose el CP Pamplona 1 de las siguientes maneras:

Módulo 1.- Mujeres, que a su vez cumple la función de módulo de respeto.

Módulo 3.- Jóvenes, preventivos, primeros ingresos.

Módulo 4.- "módulo vertedero y conflictivo" donde asignan a todo aquel que no encaja según perfil en el resto de módulos, como personas conflictivas, penados con condena firme, presos peligrosos por delitos de asesinatos y

violaciones, reincidentes, drogodependientes, pacientes psiquiátricos leves y moderados...

Módulo de Enfermería.- enfermos graves crónicos, temporales y pacientes con trastornos agudos.

- La ausencia de comunicación con el equipo técnico y Junta de Tratamiento incluidos los funcionarios de prisiones, al momento del ingreso y en los primeros días de privación de libertad, hacen que entres totalmente indefenso al módulo asignado. No tienes forma de saber cómo autorizar las comunicaciones con familiares y amigos, formular quejas o sugerencias, horarios, lavandería, comida y dietas especiales, es decir, todo el funcionamiento del régimen. La responsabilidad de integrarte en el CP recae en la buena voluntad de algún interno que se ofrece a guiarte en el proceso, pero nunca en un trabajo público de IIPP.

- Del Principio 24 del conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión se establece que "se ofrecerá a toda persona presa un examen médico apropiado, recibiendo posteriormente la atención y tratamiento médico cada vez que sea necesario". Actualmente en el CP Pamplona 1 se incumple este principio a pesar de que todo recluso es recibido por un médico, sólo se realiza un breve cuestionario para la recogida de datos como edad, peso aproa, enfermedades conocidas y diagnosticadas, orientación sexual y medicamentos o drogas de consumo habitual. En ningún momento se realiza un examen médico apropiado no hay exploración física, no hay revisiones de medicación ni posibilidad de solicitar cita o continuación de un tratamiento en curso con un médico especialista. En la mayoría de los casos los internos pasan hasta 30 días sin ser visitados y reconocidos por un especialista del área de psiquiatría que es donde abundan los procedimientos médicos. Esto ocasiona la suspensión de los tratamientos terapéuticos limitando al interno únicamente al consumo impulsivo de su medicación, la cual, tras la desestabilización que produce una pena privativa de libertad se ve claramente alterada conduciendo al interno a la automedicación siempre al alza y en cantidades que hemos llegado a ver cómo eran tripicadas de un día a otro. Esto es especialmente peligroso en reclusos con trastornos psiquiátricos como depresión, ansiedad, insomnio y brotes psicóticos violentos que además de tirar por años de tratamiento y avances positivos en sus patologías merman visiblemente la salud del interno, llevándole incluso a la recaída en el consumo de drogas o como es mi caso, en el consumo de drogas y estupefacientes que no había tomado hasta el ingreso a prisión creándome un trastorno aún mayor de drogodependencia y alejando al interno del "supuesto" propósito de una privación de libertad en prisión, la reinserción.

Claramente el visible empeoramiento físico y especialmente mental o anímico del interno a su vez produce la desestabilización en el arraigo familiar y social del interno, pudiendo afectar incluso como es el caso de muchos de nuestros compañeros al arraigo profesional haciéndoles perder su puesto de trabajo y con ello llevar a la persona a un peligroso bucle de preocupación que tarde o

temprano, como repito, hemos sido testigos en el presente centro de un colapso en el sistema económico del interno y su familia.

También hemos tenido numerosos casos en los que la situación que menciona ha llevado al interno a la comisión de suicidio y autolesiones como cortarse las venas. Todo esto recogido en el Anexo 1 de "los derechos humanos y las prisiones. Manual para la capacitación de DDHH para funcionarios de IIPP" de la Oficina del Alto Comisionado de las NNUU para los DDHH, Ginebra 2000.

Adicionalmente y tal y como se indica en el mencionado anexo, no se los informa de nuestros derechos y por tanto tampoco firmamos el documento que corrobora dicha lectura y puesta en conocimiento entre el funcionario de prisiones y el interno. Tampoco se nos entrega informe médico por separado como se especifica.

Nos amparamos también en el Art. 12 del Pacto Internacional de DDHH económicos, sociales y culturales, donde se reconoce "el derecho de todas las personas al disfrute del más alto nivel de salud mental y física". En la que se especifica que toda persona privada de libertad deberá disfrutar de ese derecho fundamental, así como el derecho a recibir un nivel de asistencia como mínimo equivalente al resto de la sociedad (principio 9 de los principios básicos para el tratamiento de los reclusos). Entiéndase que cuando un estado priva a un individuo de libertad, asume la responsabilidad de su atención sanitaria. Es fundamental asegurar que los presos gocen de buena salud para garantizar políticas de salud pública eficaces, ya que además las enfermedades son fácilmente propagables en un entorno como el nuestro. Es indispensable que todos los internos sean sometidos a un examen médico individual en el momento de su ingreso en prisión (Principio 24 del Conjunto de Principios para la Protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión). Esto tiene especial importancia dado que permite garantizar que los privados de libertad comiencen a recibir el tratamiento adecuado de manera inmediata y a su vez resulta fundamental para: a). - descubrir cualquier indicio de malos tratos en cualquier detención o custodia. b). - diagnosticar la presencia de cualquier enfermedad (véase el art. 3 y el tercer informe general del Comité Europeo para la prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes).

30

Remitiéndonos ahora a las 22 a 26 de las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos y los principio de ética médica aplicables a la función del personal, especialmente los médicos, en la protección de personas presas y detenidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y a los Principios 4b) y 5 de los Principios de ética médica. Se especifica claramente que los medios no deben nunca estar implicados en ningún tipo de cuestión disciplinaria o de seguridad. Actualmente, en el CP Pamplona 1 médicos colegiados otorgan bajas médicas únicamente a efectos de seguridad y como medidas preventivas para evitar nuevas confrontaciones entre dos o más internos del mismo módulo, tomando decisiones que tendrían que



atender directamente el Director del Centro, Jefe de Seguridad o en ausencia de éstos, el Jefe de Tratamiento de la guardia correspondiente a los incidentes.

3. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS. SANCIONES.

Según la Regla 35.1 de las Régulas Mínimas para el tratamiento de los reclusos, en el momento de ingreso en prisión y durante su permanencia, los internos deberían recibir información escrita acerca de los procedimientos de presentación de quejas, las normas y los reglamentos penitenciarios que además refiere que dichos procedimientos deben estar redactados y ser facilitados para su fácil comprensión por parte de todos los internos del centro y personal cualificado que trabaja en contacto con nosotros.

Hasta ahora, de todos los internos del Módulo 4 que han sido consultados sobre este asunto el 100% dijo no haber sido informado de ningún procedimiento de presentación y recojida de quejas y han tenido que ser otros internos con mayor "experiencia y conocimiento" legal los que han tenido que asesorarles. Aún así, el procedimiento más legítimo a seguir no está claro del todo ya que si el propio equipo de funcionarios lo conoce, poniendo en evidencia las importantes carencias formativas de los funcionarios en el CP Pamplona 1, tanto la Junta de Tratamiento como el Equipo Técnico.

Es importante destacar que en la biblioteca del M4, M3, M2 y M1 sólo están a disposición de los internos, copias de los diferentes pilares jurídicos y legales en los que se fundamentan nuestras penas de privación de libertad tales como: 31
Reglamento Penitenciario Real Decreto 190/1996 del 15 de febrero. Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley 1/2000 de 7 de enero. Ley de Enjuiciamiento Criminal, 2006 Código Penal y Legislación Complementaria, 2010. Ley y Reglamento Hipotecario, 1986 Legislación Penitenciaria (abreviada y reducida), 2010.

Remarcar que no tenemos copias de la Constitución ni de la LOGP, en las que los internos podrían fundar sus quejas y recursos individuales. En numerosas ocasiones se conoce y asegura que los bibliotecarios del M4 han solicitado por las vías formales dichas copias actualizadas, tanto el Equipo Técnico, Junta de Tratamiento, como Biblioteca Central, siendo estas peticiones denegadas con un simple y llano "no procede" o "no hay" haciendo también referencia a que no hay presupuesto dedicado a ello.

Cuán importante es indicar que la totalidad de los funcionarios penitenciarios desconocen la existencia de dos tipos de Modelos de Instancia Oficiales que existen dentro del panorama penitenciario español, siendo el Modelo 1 para trámites internos y el Modelo 2 para dirigirse a jueces. Tan básico es su conocimiento que está claramente informado en el "Manual Informativo del CP Pamplona 1" demostrando que las personas y empleados públicos que supuestamente "velan" por la seguridad de los internos y el correcto funcionamiento del centro y el camino hacia nuestra reinserción en la sociedad están perdidos y despreocupados en cuestiones de formación que no conocen ni el más simple y llamo texto del más primario y básico funcionamiento de

este centro. (edición mayo 2015). ¿Cómo vamos a esperar entonces que alguien que no conoce ni su más mínima obligación laboral nos trate con dignidad y conozca nuestros derechos y obligaciones?

También es preciso que exista un procedimiento que permita a los internos a remitir quejas confidenciales por escrito a una persona o institución independientemente a la Administración Penitenciaria, cuando se considera que ésta no está respondiendo adecuadamente a las quejas y reclamaciones. Regla 36.3 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los reclusos.

Entrando en materia de sanciones y medidas disciplinarias cabe que la Junta Disciplinaria del CP Pamplona 1 en la mayoría de los casos aplica las sanciones máximas que se les permite aplicar mediante la LOGP, sin tratar de forma individualizada cada caso y con el propósito de infligir el máximo daño en el interno sancionado y su familia, así como entorno social y profesional.

Destacamos el caso de Luis Jaime Lecumberri Ochoa con NIS 9202053312, con expediente disciplinario ED 291/2017-3102 del Módulo 4, quien se ha ofrecido voluntario para cedernos la información de su caso. Los hechos imputados fueron que en el registro de un paquete de ropa de salida que pretendía entregar a sus familiares, se le aprenden 25 pastillas de Omioprazol que supuestamente pretendía sacar del centro. Es importante indicar que el Omioprazol es un medicamento utilizado y prescrito como protector estomacal y que pudo probar que eran de su compañero de celda Vicente Rincón quien por descuido o circunstancias desconocidas se extraviaron accidentalmente en la bolsa de Luis Jaime. Este medicamento es de venta libre y carece de uso lúdico y por tanto valor comercial en el mercado negro. Por ello se procedía a la constitución de las siguientes faltas:

109F: introducir o sacar objetos prohibidos, falta grave.

110F: cualquier otra acción u omisión, falta leve.

Se le sanciona con privación de paseos y actos recreativos comunes entre 3 y 30 días más 1 y 3 días. Todo esto ocasionó la imposibilidad de solicitud y concesión del Tercer Grado.

4. REGISTROS Y CACHEOS.

Tomando como "domicilio" habitual de una persona privada de libertad su celda, se incumplen toda clase de leyes y normativas que permiten al interno alejarse de la ya de por sí enorme despersonalización que supone entrar en un Centro Penitenciario, especialmente cuando hablamos de los registros e inspecciones de celdas. En la mayoría de los casos indiscriminados y sin fundamento de sospecha. Los registros deben realizarse en presencia de un agente judicial o en su defecto, el Director del Centro, el Jefe de Servicios o Tratamiento, el interno que habita la celda y dos testigos más deberán ser internos o personal que no dependa la veracidad de su declaración de IIPP. Cuando se producen los registros, los internos, llegamos a nuestras celdas encontrándonos la ropa en el suelo y generalmente algún objeto personal. Lo mismo ocurre con los cacheos personales con desnudo integral, se aplican en zonas no habilitadas para ello, como pasillos o zonas públicas, vulnerando el

derecho a la intimidad del interno. Por norma general los cacheos con desnudo integral no se registran oficialmente por parte del personal y funcionarios de prisiones.

5. CONTACTO CON EL MUNDO EXTERIOR.

En el tratamiento de los reclusos no deberá hacerse hincapié en su exclusión de la sociedad sino por el contrario el hecho de que continúan formando parte de él. Por consiguiente debería recurrirse a la cooperación de organismos de la comunidad social que ayuden al establecimiento en su tarea de rehabilitación social de los reclusos. Regla 61 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los reclusos. "Se tendrá debidamente en cuenta, desde el principio del cumplimiento de la condena, el porvenir del recluso después de su liberación y deberá alentarse al recluso para que mantenga o establezca relaciones con personas u organismos externos que puedan favorecer a los intereses de su familia así como su propia readaptación social. (texto extraído literalmente de la Regla 80 y el art. 70.1 del Reglamento de Prisiones Europeas).

Es imprescindible garantizar que los reclusos mantengan suficiente contacto con el mundo exterior para que el sentimiento de aislamiento y alienación no dificulten su inserción social. Permitir a los internos el máximo contacto posible con sus familiares y amigos ayudará a mantener esos vínculos y de cara al futuro facilitar la transición de la prisión a la sociedad civil una vez somos puestos en libertad.

Actualmente en el CP Pamplona 1 contamos con:

1 vis a vis familiar al mes con 4 personas como máximo 1h30min., 1 vis a vis íntimo al mes 1h30min., 1 comunicación en locutorios a la semana con 4 personas como máximo 45 minutos.

Por regla general no se respetan los tiempos estipulados por el centro y perdemos entorno a 5710 minutos en locutorios y 15/20 minutos en los vis a vis, ambos tipos. Mencionar que respecto a las visitas de carácter familiar no hay excesivas quejas y en general la población reclusa se encuentra satisfecha a excepción del trato que reciben nuestros seres queridos por parte de los funcionarios encargados del mal trago al que están sometidos nuestros allegados, que no por tener un familiar o amigo recluido se les deba someter a un trato denigrante. Los funcionarios, dependiendo de la guardia, frecuentan emitir órdenes a gritos a nuestros familiares, generando incomodidad e inseguridad en estos. Hemos llegado a ser testigos "en mi caso como afectado inclusive". De ver cómo el funcionario dirigía en un vis a vis a nuestras madres, muchas de ellas mayores haciendo presión con la punta de la antena del Walki-Talki que llevan como equipo reglamentario, sobre su parte baja de la espalda, como si de animales se tratase.

Por último en este fragmento del manifiesto destacamos la imposibilidad de tener encuentros físicos con amigos, sólo pueden visitarnos a través de locutorios, (...)

Argentina: Carta de un preso detenido durante las protestas contra la reforma de la previsión

Diego Parodi

Publicado el 19 de abril, 2018

¡Salud y Libertad, Viva la Anarquía!

Creía que no, pero las rejas me atravesaron el alma. Me quedé sin gritos, como un muerto ya no siento nada. Es mi culpa, es mi culpa, ¿me ahorco? Pienso mucho, no lo hago. El verdugo me vigila, esperando que yo haga su trabajo. El odio acumulado es ciego, se olvida hasta lo que tienes al lado, te obliga a disparar, te mato o me mato. Perdí, y ahora solo me cabe aferrarme a una pequeña llama, en el ojo de un huracán tratando de no ser aplastado. Sólo me queda resistir y escribir con la tinta del dolor para no matar ni matarme. No estoy arrodillado, simplemente angustiado. Estoy atrapado, pero no condenado. Es lo que el monstruo desea, verme rendido ante sus dominios. Sólo estoy herido, no vencido.

fuelle: inventati.org



Grecia: Aún vivo...

Konstantinos Yagtzoglou

Publicado el 26 de febrero, 2018

Actualmente estoy en la prisión de Larissa después de la operación policial llevada a cabo por fuerzas especiales de la policía (EKAM), hoy al amanecer en la primera ala de la prisión de Korydalios donde fui trasladado por razones judiciales. Los policías invadieron mi ala y mi celda, mientras que yo estaba postrado en cama como huelguista de hambre, después de un episodio de debilitamiento que tuve en la noche, me sacaron del edificio de la prisión mientras me golpeaban y me arrojaron al vehículo de traslado de prisionerxs. En ese momento me resistí tanto como pude mientras exigía mis artículos personales (zapatos, ropa, medicinas, etc.) que nunca obtuve. Ni siquiera me permitieron tomar una botella de agua que tenía en mi celda, aunque sabían que mi salud estaba en mal estado debido a mi huelga de hambre. En lo que a mí respecta, tengo que decir que el intento de los círculos autoritarios de doblegar mi moral será envano...

"En el momento del compromiso, todo el universo conspira para ayudarlo"
- Johann Wolfgang von Goethe

"Aquellxs que restringuen el deseo lo hacen porque el suyo es lo suficientemente débil como para ser restringido" - William Blake

35

En primer lugar, mi captura no implica de ninguna manera mi derrota moral y política. Desde que me puse de pie y respiré a través de mis pulmones, mis valores y mis principios no son negociables, porque mi desición de rebelarme contra el poder no será detenida por ningún calabozo ni "exilio". Y este mensaje es una promesa para todxs lxs compañerxs.

Pero parece que mi solo encarcelamiento, así como mi larga condena, que ha sido anunciada por las autoridades investigadoras (en la acusación preliminar se afirma que los actos de los que se me acusa son punibles con cadena perpetua) no son suficientes para el poder. La autoridad quiere, además de privarme de mi libertad física, imponer un "exilio" informal sobre mi. Por lo tanto, el fiscal Raikou, en lugar de ordenar mi detención en la prisión de Korydalios, donde cada persona arrestada en Atenas es encarcelada mientras espera el juicio, "me exilió" a la prisión de Larissa. Un "exilio" que tiene como objetivo:

En primer lugar, alejarme de mis amigxs y familiares, haciendo que sus visitas sean prácticamente imposibles, obligando a mis parientes a viajar enormes distancias cruzando medio país, cargándolos física y financieramente solo para verme unos minutos detrás del vidrio.

En segundo lugar, alejarme del extenso y complejo dossier del caso que me mantiene en la cárcel, ya que lxs abogadxs no pueden viajar a Larissa para tener una comunicación frecuente e ininterrumpida conmigo. Además, la propia naturaleza del archivo del caso (miles de páginas en formato electrónico, video, etc.) hace que sea imposible incluso después de tantos meses acceder desde la prisión de Larissa ya que no hay un equipamiento adecuado.

En tercer lugar, que sea posible supervisar, controlar y restringir severamente mi comunicación con otrxs anarquistas y compañerxs encarceladxs en solidaridad conmigo, en un esfuerzo por aislarme.

Por último, básicamente condenarme antes del juicio en un estado de olvido, "olvidado en los depósitos de productos humanos defectuosos e innecesarios".

Esta práctica de la autoridad no tiene precedentes. Sin embargo, su fuerte implementación por parte del Estado griego fue evidente durante los dos años 2010-2011, cuando la ola de represión que resultó en el arresto de docenas de compañerxs anarquistas fue seguida por su dispersión en las cárceles de Grecia (Grevena, Malandrinos, Corfú, Trikala, Komotini, Domokos, etc.) a pesar de que fueron acusadxs de las mismas acciones. Una guía para esta práctica fue el método represivo anti insurreccional aplicado por otros Estados en el extranjero, como en España, por ejemplo, donde los combatientes de ETA fueron trasladados a 700 kilómetros del País Vasco para que no tuvieran visitas a la prisión o comunicación entre ellxs.

36

El "exilio" informal en mi caso (sin que sea el único que ha tenido lugar recientemente) me parece una prueba de autoridad en vista del nuevo Código Penal, ya que de alguna manera es una condición previa para algunos de sus promotores. En particular, la autoridad reabre el tema de las condiciones de detención especial para lxs presxs anarquistas. No han pasado muchos meses desde que el secretario de política anti-criminal del Ministerio de Justicia, Eftihis Fytrakis, declaró que "ningún anarquista regresará a la prisión de Korydalios". Hoy es mi "exilio" en Larissa, mañana serán las custodias especiales para todxs lxs prisionerxs políticxs e ingobernables. Por supuesto, la experimentación que hemos mencionado anteriormente se basa en la medición de nuestras reacciones, y especialmente en los reflejos de lxs anarquistas fuera de los muros y de los movimientos en solidaridad con las luchas de lxs prisionerxs.

¡Tampoco es una coincidencia el hecho de que mi traslado a Korydalios para ser juzgado por otro caso (un arresto en enfrentamientos con la policía después de una manifestación antimemorándum el 11 de mayo de 2011) tuvo lugar un día antes del juicio! Esto es indicativo de los procedimientos de vía rápida que quieren implementar en mi caso, ya que hay presiones políticas de los altos niveles del Dominio y sus trabajos de "justicia" a pedido...

"La resolución ética de quien abandona y ataca las estructuras de poder es

una percepción, un momento en el que unx saborea la belleza de lxs compañerxs y la miseria de la obligación y la sumisión. "Me rebelo, luego existo" es una frase de Camus que nunca deja de encantarme como solo una razón para vivir lo puede hacer. Frente a un mundo que presenta la ética como el espacio de la autoridad y la ley, creo que no existe una dimensión ética, excepto en la rebelión, en el riesgo, en el sueño. La supervivencia en la que estamos confinadxs es injusta porque brutaliza y afea." - Massimo Passamani

Por todas estas razones, ME NIEGO a aceptar pasivamente el estado de "exilio" y los traslados y secuestros de la noche a la mañana. Me opongo ferozmente con palabras y acciones contra estas maquinaciones. Porque mi profunda convicción es que nuestras acciones y actitud no deben quedar atrapadas entre el dípolo represión-antirepresión, sino que deben imprecnar todos los aspectos de nuestro ser, que mis acciones sean otro estruendoso ataque con el objetivo de abrir grietas de libertad en las múltiples y multiformes celdas dentro de la sociedad carcelaria. Un ataque, un producto de rebelión, que, si no sucede en este momento, nunca será una opción futura...

El hecho de que sea prisionero de guerra en la República Helénica no significa que haya dejado mi dignidad en la entrada de la prisión y que me haya puesto de rodillas. Por el contrario, en la prisión, en el patio, en la celda, en el vehículo de traslado de prisionerxs, llevo conmigo mi pasión pura por la libertad, cada gesto de solidaridad, cada acto de complicidad revolucionaria que reduce los muros de la prisión y una desición de luchar por la anarquía
HASTA EL FINAL.

37

Per eso, desde el 21/02/2018, estoy en huelga de hambre exigiendo que se formalice mi traslado a la prisión de Korydalios y que se suspenda mi estado informal de "exilio". La primera solicitud de transferencia que había depositado desde mi primera semana en la cárcel fue rechazada, lo que confirma la desición de la autoridad de ponerme en una "cuarentena política" en la prisión de Larissa para ser olvidado aquí. Pero la potencia y la voluntad por la continua rebelión anarquista es capaz de anular todas las desiciones de aquellos que piensan que pueden gobernar nuestras vidas sin ningún costo. Ningún enemigo de la libertad es inaccesible y ningún/x compañerx encarceladx está solx...

También anuncio que a partir de mañana, domingo 25/2, iniciaré una huelga de sed como una escalada de la huelga de hambre en la que ya estoy. Agradezco desde el fondo de mi corazón a lxs miles de prisionerxs en la prisión de Korydalios que han demostrado hoy que cuando hieren y ofenden a un/x prisionerx, nos lastiman y ofenden a todxs. Unidxs ganaremos. Su fuerza me da la fuerza para llegar al final y ganar la pelea que doy.

**MENTE, ALMA Y CUERPO POR SIEMPRE EN LA LUCHA EN
SOLIDARIDAD CON TODXS LXS PRISIONERXS POLÍTICXS EN
GRECIA**

FUERZA A TODXS MIS HERMANXS EN CHILE E ITALIA

**FUERZA A LXS ANARQUISTAS QUE SE ENFRENTAN A LA
MANÍA REPRESIVA DEL ESTADO DE RUSIA**

LA JUSTICIA PERTENECE A LXS QUE SE REBELAN

**VICTORIA A LA LUCHA DE LXS PRISIONERXS CONTRA EL
NUEVO CÓDIGO PENAL**

**P.S. Konstantinos finalizó su huelga de hambre el 02 de marzo
después de que el consejo de autoridades aceptara su
demanda de traslado a la prisión de Korydallios, que se hará
efectivo el 10 de abril.**

fuelle: vozcomoarma.noblogs.org



Una presa continúa en huelga de hambre

Carmen Badia Lachos

Publicado el 17 de febrero, 2018

... me dicen que me cambian de celda de la 10 a la 12, según ellas porque allí hay ducha (hace 7 días que no puedo ir a la ducha porque no puedo andar tanta distancia). Lo que no han dicho es que la 12 es la que se utiliza para las internas que llegan de la calle, con sida, sarna, piojos, etc., por desgracia 9 de cada 10 de ellas muy sucias por vivir en la calle y después de pasar días en la comisaría de los mossos donde pillan de todo, utilizan dicha celda 12 para desparasitarlas.

Es grande la celda 12, (se la llama la nevera) por el frío que hace y los colchones no quieras saber cómo están. En la que estoy se está más caliente. El frío en aquella celda es tremendo y yo estoy a 35º de temperatura desde que me hicieron la quimio. Me he negado y han hecho un informe, mi cuerpo no puede hacer traslados de ropa y otras cosas, no estoy en condiciones de limpiar paredes, suelos, etc.

Me han amenazado con llevarme a Brians 1, lejos de mi familia, es lo único que saben hacer: amenazar, coaccionar, humillar, vejar y abusar de su poder. Lo bueno que tiene esto es que si me trasladan a Brians, se muerden ellos mismos, pues los informes que mandan a Madrid es que "mi traslado no es conveniente por cuestiones de enfermedad y de tratamiento". Esto se les cae si me llevan a otro centro fuera de Lleida...

39

...ayer y hoy tenía salida al hospital Arnau de Vilanova para extracción de sangre y visita a oncología, pero no me sacaron ayer ni tampoco hoy porque no han llamado a los mossos para que me llevaran. No quieren que salga y hable y que me vean que peso 52,60 kg., parece que esté en un campo de concentración. De hecho esto es lo que es...

...te explico, recibía 20, 23, 26 cartas diarias de la calle de personas que sabían mi caso. Pues el lunes ya no recibí ni una, y así toda la semana. Me las retienen...

...aquí he hablado con internas y tienen miedo a las represalias, hace dos semanas que la cosa se ha puesto fatal, por cualquier cosa sanciones y sanciones, es para que no hagan nada...

fuelle: suortpresxs lleida.noblogs.org

Cada vez más personas presas intentan afrontar los abusos, pero la represión continúa

Presos encarcelados en Albocásser

Publicado el 14 de marzo, 2018

ALEGACIONES

1ª- En este centro penitenciario Castellón II hay tres talleres de producción: ONIX, de azulejos, que pagan cuatrocientos euros; Cartonajes, 280 euros; y soldadura, que en este curso te exigen pagar el curso que cuesta 1200 euros, que te los descuentan de los salarios de los tres primeros meses, para adquirir dicho título y, una vez titulados, les hacen a los internos un contrato de media jornada, teniéndolos trabajando la jornada completa, explotando la administración penitenciaria a los internos, con ánimo de lucro y sin justificar esos beneficios.

40 En cuanto a los destinos de limpieza de módulos, "office", reparto de comida, entre otros, no se les paga. El encargado de limpieza como así también a quien limpia los baños, labor sacrificada, no se les paga nada. A los encargados del "office", donde tiene tres empleados necesarios, pagándoles solamente a dos de ellos 110 euros a cada uno, ni tan siquiera el sueldo mínimo interprofesional. Estableciendo la legislación penitenciaria y numerosas sentencias judiciales que a los destinos se les debe pagar.

2ª- En esta cárcel hay varios cursos de formación profesional por los que percibe esta dirección subvenciones del Estado y de los fondos europeos. Pintor, alicador, albañilería, panadería-bollería, de los cuales las prácticas se utilizan para repasar los desperfectos de la cárcel, justificando luego la administración como que se han realizado reparaciones con facturas falsas.

3ª- La administración penitenciaria dispone de un fondo anual para material deportivo, escolar, vestuario, etc. Y solo se les proporcionan a los módulos denominados de respeto para justificar que el centro penitenciario funciona correctamente ante una inspección, dejando al resto de los módulos (1, 2, 3, 6, 11, 12) completamente marginados. Con un gimnasio sin apenas material deportivo, taller ocupacional, un tanto de lo mismo, y la biblioteca modular, vacía o cerrada.

4ª- Los productos del servicio de economato, como puede ser una simple tarjeta telefónica que se vende a cinco euros, la distribuidora telefónica los vende a 2,50 euros, embolsándose la dirección unos beneficios anuales de 120.000 euros, puesto que con vender solamente 1000 tarjetas semanales supone dicha cantidad. ¿Dónde van a parar esos beneficios? ¡Cuando pides un simple balón de fútbol y te dicen que no hay dinero! Como así también los

televisores y aparatos musicales, que se compran al pormayor, con un valor aproximado de 80 euros, los televisores, y los venden a 173 euros, más de un 100% de beneficio. Siendo obligatorio por la regla penitenciaria europea que las celdas dispongan de televisor como parte de su mobiliario, cuando se inauguró este centro penitenciario en 2008, todas y cada una de las celdas disponían de un aparato de televisión. Pero los señores funcionarios utilizan los televisores como medio coercitivo para conseguir que los internos realicen labores o acciones que ellos no quieren realizar. Tanto es así que, en este módulo 2 donde residimos, los funcionarios se apropian de los televisores como si fuesen de su propiedad, para entregárselos exclusivamente a aquellos internos que aceptan la sumisión o, simplemente, son de su agrado.

5ª- Este centro penitenciario está reconocido por las asociaciones de derechos humanos y numerosos medios de comunicación como la prisión en la que se producen mayor cantidad de torturas, malos tratos, homicidios encubiertos y abusos de poder. Siendo todo ello consentido por la dirección, faltando a la verdad ante los órganos judiciales, saliendo impune de tantos delitos, vulnerando pactos internacionales contra la tortura... Por el mero hecho de que, como el funcionario goza del seguro del principio de veracidad, los internos se ven completamente desamparados ante tanta injusticia. Y, siendo que son muchas las denuncias que constan en cedés judiciales que terminan con el sobreseimiento por el encubrimiento de esta dirección y el corporativismo de los funcionarios de prisión.

Por todo lo expuesto a estos efectos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de enjuiciamiento criminal en relación con la función instructora del juez y atendiendo a que los órganos judiciales disponen de medios a los que no puede acceder cualquier particular, vengo a solicitar que se practiquen las siguientes diligencias de prueba:

41

- a) Se les tome declaración al Sr. Director, Subdirectos de Seguridad, Subdirector de Tratamiento, Administrador y demás responsables de esta dirección, por todos los delitos señalados.
- b) Se les tome declaración a algunos de los internos de los treinta o cuarenta que hay en los tres talleres de producción de este centro penitenciario.
- c) Se les tome declaración a los encargados de limpieza de los módulos, como así también a los internos con destino de limpieza de baños, comedor, etc. también a los internos destinados en el office y reparto de comida.
- d) Se revisen todos los registros de denuncias por malos tratos, palizas e incidencias que se han producido en este centro penitenciario.
- e) Se revisen los libros de contabilidad de compra y venta de productos que se proporcionan a los internos, como así también de gastos realizados para los internos: comida, material, etc.
- f) Se comprueben los ingresos de las nóminas de los internos que trabajan en talleres de producción y destinos.

Gabriel Walter Pinto Maturana

Ignacio Minteguiaga Gutiérrez

Antonio Flores Galindo

Cristopher Márquez Haro

Sergio Pascual Sánchez Ferrández

Manuel Marín Martínez

Mariano Fernández Utreras

José Luis Martín Torrijo

Francisco Javier López González

José María Fernando Utreras

José Pérez Carrillo

Daniel Picazo Moreno

42 Ángel Guisado Rodríguez

Daniel Muñoz Reyes

Luis García Fernández

Miguel Castellón Escalona

Fernando Lalanza Guerra

José Romero Espín

Ramón Mendoza Borja

Charaf El Khiel

Juan de Dios Sánchez Palacio

Silvio Alexandre Guilherme Lourenço

Francisco Manuel Llopis Alfonso

fuelle: tokata.info

Otra vez en huelga de hambre y sed contra el desarraigo

Ruyman Armas Santana

Publicado el 23 de febrero, 2018

...nada, estoy bien, en huelga de hambre y sed luchando con Poblete de Castellón, Vazquez Campillo de Topas. ...luchando para que me lleven para Las Palmas II, que se abrió el módulo de primer grado.

Aquí José el de Huelva y Carlo valenciano, estos carceleros me están torturando y amenazando de muerte. Dicen que me dan una paliza y después me ahorcan, me meten metadona en la boca a mí y a mi paisano David Andrada Mújica.

Si este comunicado te llega, publicalo.

Si luchas puedes perder pero sino luchamos estamos perdidos.

Me despido con un abrazo y saludos a todos los grupos anarkistas.

Escribeme...



Antisistema total!

Rebeldía que traspase los muros!

Que la sociedad sepa que los presos comunes están en los módulos de aislamiento.

fuelle: tokata.info

Denuncia, una vez más, torturas a manos de carceleros

José Adrián Poblete Darre

Publicado el 23 de marzo, 2018

(...) estoy aquí en la galería 10, después de dejar la huelga de hambre el 4/3/2018. Al otro día me chiné, por la puta represión que estamos sufriendo yo y mis compas, uno de Ceuta y el otro marroquí, tratados como animales, con gritos y amenazas, y yo explicándoles que no era correcto de la forma en que les estaba tratando. Mi compañero me pide un carro para tirarle tabaco al otro y vienen y me rebientan el chabolo, sin motivos, me tiraron fotos, ropa, todo al suelo y luego me empezaron a cachear sin yo oponer resistencia, en la pared, con las manos separadas y los pies, cuando un carcelero que olía a alcohol me quiere tirar al suelo sin yo resistirme y, claro, entonces sí que opongo yo resistencia, forcejeando y luego la caballería, con cascos, etc. y me ataron dos días en la cama de sujeción sin darme agua y me meé siete veces y hasta me cagué. Porque nadie venía a verme y al carcelero que me pisoteo la cabeza le dije "miserable, cobarde, donde te vea te estampo la cabeza con el cristal" y así muchos insultos. Me golpearon en las costillas que, al parecer, las tengo tocadas, han pasado ya cuatro días y no puedo levantar los brazos, y me duele el estómago de las patadas que me dieron. Mis compañeros que estaban ahí empezaron a golpear la puerta para que dejaran de golpearme, ya que ya estaba reducido y esposado y estaba débil de la huelga de hambre, que la dejé el día 4 y el 5 me chiné y el 6 me ataron apretando al máximo las cintas y esposado, ni que fuera Houdini. Aquí te pongo los nombres de los compañeros que dieron la cara por mí: (...). A estos dos les pegaron y a mí me cambiaron de galería y a otro compañero, (...), solamente por denunciar los hechos lo ataron. Yo también denuncié al juzgado de guardia, aquí te pongo la instancia. Hoy me han sacado las grapas, 69 grapas me pusieron en ambos brazos.

fuelle: tokata.info



Mensaje de un preso en lucha a familias y amigxs

José Antonio Chavero Mejías

Publicado el 20 de febrero, 2018

Os agradezco a todxs el apoyo, los valores y la confianza que depositáis en vuestrxs amadx hijxs presxs y en todxs nosotrxs. Siento mucho que mi madre no acudiese, tiene cuatro operaciones de corazón y no está muy bien. Aun así, su espíritu sí. Lo que habéis hecho es un acto de valor incalculable sin precio alguno. Sabemos que la institución penitenciaria no pone oídos cuando se confronta con dignidad sus falacias, pero quizá se abre un pequeño paréntesis en las personas que por allí pasan y alguna semilla cae en tierra buena (ojalá, compañerxs). Sea como sea, que sepan que estamos vivxs, que no nos mata su olvido entre hormigón y hierros, que su carencia de espíritu humanitario no nos hace desistir, sino que aflora en el nuestro. En el hipotético caso de que tuvieran vergüenza "los hierofantes de la sagrada orden del cepo" (como les define Mario Benedetti), bajarían y tirarían sus chapas de carcelero, pisoteándolas ante la industria carcelaria, prefiriendo la dignidad del que recoge chatarra a la falta de ella de lxs que nos encierran. Gracias a nosotrxs mismxs y a nuestra idea de VIDA, no nos convertimos en sus verdugxs y les quitamos la misma (porque seríamos los mismos perros con distinto collar), aunque os digo que en estos (¡tantos!) últimos años, a más de uno me hubiese gustado verle a mi altura (sin jerarquías que le apoyen), para poder haber ajustado cuentas, por las violencias que sin venir a cuento me/nos han cometido (abusando, claro).

45

Pero nosotrxs no torturamos, no encerramos, no maltratamos en banda a unx pobre presx, no aislamos, no dividimos ni restamos. Nosotrxs, presxs en lucha, familias en lucha, abogadx en lucha, compañerxs individuales en lucha, grupos de apoyo en lucha, etc., no hacemos esas labores. Nosotrxs sumamos, multiplicamos, abrimos puertas, aunamos ideas, pensamientos para una sociedad sin jaulas, por eso estamos aquí, por solidaridad, no por euros.

La ruptura del vínculo social "débil" es su estrategia con nuestras familias y amigxs o parejas sentimentales. Ellxs lo intentan a toda costa, no les tiembla el pulso, porque carecen de pulso. Para que haya "pulso" ha de haber corazón y la SGIP carece del mismo. Nosotrxs estamos unidxs por invisibles cadenas de afecto, nunca podrán desvincularnos de vosotrxs.

¡Gracias familias, luchadorxs! ¡Un honor y un placer!

fuelle: familiasfrentealacrueldadcarcelaria.noblogs.org



Consideraciones estratégicas de un preso en lucha

José Antonio Chavero Mejías

Publicado el 27 de marzo, 2018

Salud y libertad a las personas que sencillamente están ahí, mirando de frente al enemigo, concienciadas del problema cárcel. Os escribo hoy lo que presiento y lo que pienso, como individuo y como miembro de una unidad combativa contra la Bestia-Cárcel.

Hace unos días redacté unos textos que ni sé si han llegado a su destino, uno de ellos trataba de cómo luchar en las cárceles y eso es lo que vengo a deciros, a proponeros, o lo que sea.

Ante todo, pensad que esto es solo mi opinion y nada más que eso. A mi entender, para continuar lo que se retomó en 2015, hay que tener claro el sentimiento individual de que luchamos contra la injusticia y el poder de un Estado policial y capitalista, aunque concentramos la fuerza contra las cárceles, que son una consecuencia de dicho Estado. Creo que solo dos actos son los que tendríamos que tomar como algo esencial para lograr hacer algo. Lo primero, no tener ningún tipo de trato con las Juntas del Crimen Organizado, que tienen la cara dura de etiquetarse "de Tratamiento". Lo segundo, no realizar ningún tipo de actividad esclavista. Solo centrarnos en la educación, el ocio, la cultura y el deporte. Todo lo demás, barrer, fregar, repartir la comida y todo lo que ya sabemos, dejarlo completa y absolutamente. Posicionadxs firmemente en estos cimientos, lo demás solo sería denunciar todo lo denunciabile, enseñar a redactar escritos, quejas, denuncias y recursos a lxs presxs que carecen de conocimientos en derechos, obligaciones y responsabilidades en las cárceles. Comunicar por qué luchamos, cómo luchamos y qué pretendemos a corto, medio y largo plazo. Es decir, trasmitir el mensaje de presxs a presxs. Eso lo veo como una manera, un modo de preceder constante y, moralmente hablando, como una tarea casi "obligatoria".

46

Sobre estas bases, ¿cómo actuaríamos cuando, por ejemplo, nos pegan a unx, a dos o a lxs que sea? lo primero denunciarlo ante el Juzgado de Guardia y de Vigilancia Penitenciaria. Una vez denunciado, comunicar lo que ha pasado, generar un diálogo, un debate. Lo siguiente, lógicamente, decidir qué acciones podemos realizar, sin poner en peligro nuestras vidas y sin buscarnos más causas que aumenten nuestras condenas. Y, finalmente, iniciar las acciones que se hayan acordado previamente. Para poder ejercer una presión real, como miembrxs de una comunidad en lucha activa, es preciso comunicarnos entre nosotrxs y con las familias, con lxs abogadxs y con los grupos de apoyo a presxs, así como con las personas que individualmente nos apoyan de mil maneras.

Esa es la propuesta que os hago yo como individuo, y como individuo yo he sido el primero en equivocarme, actuando impulsivamente, sin reflexión ni propósito consciente, por desesperación. La impulsividad y la desesperación son nuestros peores enemigos. La desesperación nos arrastra a una completa falta de coordinación, en la que no podemos articular acciones, ya que no hay comunicación ni diálogo ni nada más que caos. Al final nos llega la crítica, la desunión, la incompetencia, la inutilidad como grupo que pretende luchar, la falta de sentido común y la falta de respeto a lxs demás compañerxs, presxs y "en libertad". Porque nos pilla todo de sorpresa y no sabemos muy bien qué hacer. Y entonces todo gira en torno al individualismo, con afán de protagonismo incluido.

Dejo esta propuesta a diálogo, y repito que solo es mi opinión. Si algunx quiere aportar, criticar, dialogar, añadir... lo que sea, ya sabe por qué vías puede hacerlo.

Yo he apoyado esta vez a lxs huelguistas de hambre y a lxs represaliadxs de varias maneras que creo ya sabéis. Ahora bien, os digo a todxs, dentro y fuera que, por mi parte, no apoyaré más actos que no sean comunicados, dialogados y puestos encima de la mesa. Me niego en redondo a ser partícipe de actos generados sobre la base de la "desesperación" y la "impulsividad", porque no llevamos cuatro días luchando, llevamos años y, si vamos por ahí, estamos demostrando que no aprendemos ni queremos aprender. Creo que ahí fuera, las Familias Frente a la Crueldad Carcelaria, lxs abogadxs solidarixs, los grupos de apoyo que sí están ahí -no virtualmente, sino físicamente- nos están dando serias lecciones de cómo se combate, con unión y solidaridad y con un posicionamiento que para nosotrxs lxs presxs querríamos. Aprendamos a ser unx.

Un saludo libertario y un fraternal abrazo a lxs que de corazón estáis ahí, tanto dentro como fuera. Salud a todxs.

fuelle: tokata.info

Propuesta a lxs presxs en lucha de una huelga de hambre colectiva a partir del 1 de mayo

José Ángel Martins Mendoza

Publicado el 13 de marzo, 2018

Salud, compañerxs.

Soy JAMM, miembro de COLAPSO (Colectivo Anarquista de Presos Sociales) y en estos momentos en el centro penitenciario de Albocásser. Me gustaría hacer una propuesta de huelga de hambre colectiva, de entre cinco y quince días, en todas las prisiones donde nos tienen secuestradxs. El inicio de dicha huelga de hambre sería para el 1 de mayo, para que a todxs nos dé tiempo de remitir a lxs abogadxs o a los grupos de apoyo la opinion-voto o ideas de cada cual, pues a mi parecer una lucha contra este gran gigante al que intentamos agrietar solo sería posible mediante la unión, todxs a la par y con la tabla reivindicativa clara y concisa.

48

Algunos compas han hecho huelga de hambre en la cárcel de Puerto III y otro compa aquí, sin avisarnos con tiempo ya ni siquiera para un debate, sino para que pudiéramos secundarla otrxs compañerxs. Por supuesto que no voy a criticarlo, pues para mí es incriticable, pero sin la unión de todxs poco o nada podemos conseguir. Debido a ello, yo lanzo el guante 70 días antes, para que dé suficiente tiempo de recibir la propuesta y de que veamos con los efectivos que tenemos para secundarla y saber quiénes se abstienen.

Compañerxs, en todas las luchas que se han llevado acabo en los últimos 25 años, lo que resaltaba en todas las luchas era la unión de todxs y se aplicaba lo de "si nos tocan a unx, nos tocan a todxs". Y a mi parecer es el camino verdadero para seguir adelante en esta lucha y que salga bien. Aunque, si créis que no es así y tenéis alguna nueva idea de lucha, yo estaré abierto a considerar cualquier opinión, objeción o idea nueva.

Yo, como cada mes desde hace dos años, realizo los ayunos y, como sabéis, hemos cambiado los modos de hacerlos. Muchxs hacíamos los ayunos los días 1, 2 y 3 de cada mes, pero este año algunxs hemos cambiado y realizamos los ayunos mensuales los días 1 y 15, resaltando los seis primeros puntos de nuestra tabla reivindicativa el día 1 y otros seis puntos el día 15. Pero quizás debiéramos dar un poco más de nosotrxs. Yo vería conveniente, por ejemplo, hacer desde el 1 al 8 de mayo una huelga de hambre todxs juntxs. Deberíamos mandarle un escrito a IIPP y otros al defensor del pueblo, al congreso de diputados, al cosejo de ministros... informando de todo lo que está sucediendo aquí. Y lxs compañerxs de la calle tendrían tiempo para poder dar bombo a la huelga de hambre y que quizá llegase también a salir en algún periódico. Esperamos vuestras ideas o movimientos, cuanto antes, mejor, para

sí poderlos coger desprevenidos, teniendo en cuenta las intervenciones de comunicaciones.

Sin más, os deseo a todxs lo mejor. Un saludo libertario. Salud, Ánimo, Fuerza y Rebeldía.



José Antonio Chavero Mejías

Publicado el 23 de marzo, 2018

Salud, os comunico, compañerxs, que sí, me uno a la huelga de hambre propuesta por Peque. La quiero realizar durante dos semanas consecutivas, en las cuales haré los siguientes escritos, adjuntando la tabla de 12 puntos en todos ellos: el primer día (1 de mayo) y el séptimo día (7 de mayo) enviaré escritos a la SGIP, al congreso de los diputados, al defensor de nadie y al ministerio del interior.

Tras los 12 puntos, como suelo hacer, explico lo siguiente:

Estas reivindicaciones y esta huelga de hambre las realizo en favor de lxs presxs que luchan dignamente por sus derechos y libertades, no por lxs que se dedican a vegetar cual rebaño. Así mismo en apoyo a los grupos de apoyo a presxs, Familias Frente a la Crueldad Carcelaria, abogadx solidarixs y las personas que individualmente apoyáis esta lucha. Todxs vosotrxs concienciadxs del negocio de la empresa-cárcel. En agradecimiento sincero.

49

Estas reivindicaciones que venimos haciendo hace más de dos años no son por otro motivo que vuestra inutilidad (congreso, "defensor", secretaría y ministerio) en hacer cumplir las leyes que nos otorgan nuestros derechos. Aunque comprendemos que la inutilidad no es la que os paraliza, sino vuestro interés en mantener el gran negocio de tráfico de seres humanos que el Estado español tiene tan bien montado, es decir, el Estado español del Crimen Organizado y la Sociedad-Cárcel.

Soy el preso 9730081285 en vuestra cárcel de Villena, Alicante II, aislamiento. Mantengo mi actitud desafiante contra vosotros porque sois los que sostenéis las cárceles, engañando a la sociedad obtusa, mintiendo con grandilocuencias como "reinserción", "rehabilitación", "educación"... pero lo que sostenéis es la Universidad de la Delincuencia. ¡VUESTRA DELINCUENCIA!

¡MUERTE AL ESTADO, A LAS CÁRCELES Y A LAS JAULAS!

fuelle: tokata.info

Un preso informa sobre su último intento de fuga y hace una recapitulación sobre la huelga de hambre

José Ángel Martins Mendoza

Publicado el 17 de abril, 2018

¡Salud, compañerxs! Soy Peque, actualmente en el búnker de Albocásser por dos motivos. El primero al acusarme la dictadura penitenciaria de haber preparado una huelga de hambre para el 1 de mayo. Solo quiero decir una cosa al respecto: yo no soy coordinador ni promotor de nada; simple y llanamente soy un compañero en lucha. Y ante la inoperancia de algún compañero que alega que porque él haya quemado una celda y esté en una guerra particular, desea que todxs hagamos lo mismo, criticando que algunxs, porque estamos en segundo grado, estamos inoperativos. Siento mucha empatía con los compas que se encuentran en primer grado con todo lo que ello conlleva, pero yo no entiendo una lucha a nivel personal y tampoco de unos cuantos, si no ha sido antes debatida en asamblea. Para eso somos un colectivo, para opinar críticamente y decidir los movimientos a realizar y no quemar colchones o celdas y que, tachándonos de psicóticos, no nos hagan ni caso. De primero, tenemos que tener claro por qué luchamos, proponer formas de lucha y, cuando todo esté claro, avisar con tiempo para comenzar la misma.

50

Muchxs se piensan que por hacer ayunos se les va a proporcionar dinero en peculio, asistencia jurídica y bonitas camisetas. A estos ya les aviso que están muy equivocados y de que, por mi parte, no les considero mis compañeros.

Hace unos dos años, estando en segundo grado, hice una propuesta absurda, aunque yo estaba dispuesto a llevarla adelante. Era la ley del talión: "ojo por ojo y diente por diente" y mediante retenciones dar las tablas reivindicativas. Hoy os voy a contar lo sucedido en el hospital de Castellón el día 6 a la 1:15 de la madrugada del 5 al 6 de este mes de abril, habiendo sido operado el día 4 por la mañana. Ese día 6, después de desatornillar el sumidero del agua de la ducha, llamé al timbre y, cuando se presentaron en la puerta de la habitación del hospital destinada a presos, haciéndoles creer que la pieza sacada de la ducha, sin punta ni filo, era un arma blanca, retuve a tres celadores y a dos policías nacionales, pero uno de estos se escapó corriendo a avisar a los dos seguratas que hacían guardia en la puerta. Cuando ya estaba esposado el nacional que había conseguido atrapar, habiéndole quitado las llaves de la oficina donde me dijo que estaban las pistolas y su ropa y dinero, le dije cuatro puntos reivindicativos, los únicos que vinieron a mi cabeza, que hiba a mil por hora: aplicación del 104.4 y 196 RP; libertad presxs anarquistas; fin de la dispersión; y cierre del régimen FIES. Siento no poder contar más por no recordarlo, pues, al parecer, subió el otro nacional con los dos seguratas y otro celador y, cuando desperté, ya estaba esposado como Jesucristo, rodeado de

los inspectores de comisaría y de enfermeras, que me pasaban trapos mojados por la cara para disimular la sangre.

Yo no pretendo que mi actitud libertaria sea propagada por mis hechos, pero me duele que alguno que no tiene ni idea de lo que es una lucha quiera darme clases de moralidad. Yo cago por la moralidad y sí me considero anarquista, aunque se me etiquete por mis actos. ¿Qué es lo que hace falta? ¿Buscarme, como lo he hecho y como hicieron antes otrxs compas, muchos más años de cárcel para que se oigan nuestros gritos libertarios? ¡No, amigxs, a mí no se me oirá, porque todo lo hago en silencio! salvo los ayunos, huelgas de hambre, de patio, de ropa y de silencio o escritos a cualquier institución llamada "democrática". No tengo que demostrar nada a nadie y las personas que me quieren saben quién soy, y que estaré ahí, siempre que las desiciones se tomen de forma horizontal, con críticas, opciones, movimientos y tiempos. Ya veremos a la larga quiénes estamos de verdad y quiénes estaban solo para beneficiarse de la ayuda desinteresada de los grupos de apoyo, asociaciones, como Salhaketa, y organizaciones libertarias, como CNT o CGT. Sí es verdad que quizás ahora haya menos información de palabra o escrita, pero también es verdad que muchxs de nosotrxs tenemos todo intervenido, y sería un suicidio darle demasiada información al enemigo y que jodan a lxs compas que intentan pasar relativamente desapercibidos. ¿Es en verdad eso lo que queremos? Sí es así, yo, ahora mismo, me doy de baja de cualquier lucha colectiva y únicamente exijo mis derechos particulares.

Estoy observando con preocupación y amargura que algunxs compañerxs parece que quieren que todxs estemos en primera fase y para ellos quienes no están así están "amariconadx", llegando a usar palabras ofensivas hacia nuestrxs compañerxs. En cambio, cuando leo escritos de Toni Chavero, un buen compañero y ahora amigo mío, aceptando toda crítica e intentando ser mejor persona y compañero cada día que pasa, argumentando, dando opciones básicas, como son dejar de realizar cualquier tipo de destino esclavista, enseñar a lxs presxs analfabetos a redactar escritos y explicarles lo que pasa en la cárcel con ternura, con cariño, con empatía... Entonces, yo, personalmente, me siento vivo y humano.

Bueno, no voy a comeros más la cabeza, pues sé bien que con nuestros problemas tenemos bastante. Ahora os daré algo de información de algunxs compas que han opinado sobre la huelga de hambre. por ahora, desde la cárcel de Zuera, dos compas se unen a la huelga de hambre; otro lo hace desde Estremera (Madrid VII), así como Poblete, que acaba de ser trasladado allí, y otro más desde Mansilla de las Mulas; Toni Chavero participará desde Villena. Aún no está del todo claro cuántos compas se unen aquí, en Albocásser, pero son una buena cantidad quienes dicen que van a hacerlo. Y seguimos esperando noticias, críticas o lo que sea de otros centros de exterminio. Como siempre, desde los tiempos de Espartaco, que se empezó por unos pocos, pero casi llegó a formarse un imperio.

La vida es muy bonita, pero, si perdemos la dignidad como personas, ¿para qué vivimos? necesitamos autonomía, sentirnos realizados como seres humanos, no instrumentalizados y prostituidos. Soy el preso 9117940249, llevo más de 26 años encerrado, pero, pese a ello, sigo luchando. Que esta pequeña llama que hemos encendido no decaiga. En unos días, me será aplicado el artículo 91.3 ("modalidad de vida en departamentos especiales", para "presos extremadamente peligrosos") y, al estar en régimen FIES, seré nuevamente trasladado, quizás antes de ser llevado a declarar a Castellón por la retención-secuestro de los perros de la burguesía, aunque, a decir verdad, los tres celadores no tenían ninguna culpa. Pero que no decaiga la lucha y, como decía Ernesto Che Guevara: "En cualquier lugar que nos sorprenda la muerte, bienvenida sea, siempre que este, nuestro grito de guerra, llegue a un oído receptivo y otra mano se tienda para empuñar nuestro fusil."

fuelle: tokata.info



52

A continuación, una lista de **Presxs en Lucha - actualizada el 25-04-2018 -**, donde figuran sólo quienes nos han expresado claramente que quieren que se conozca públicamente su nombre. Hay personas que están participando en la lucha sin que figure su nombre en esta lista. Hay que tener en cuenta que algunxs compañerxs tienen el correo intervenido por participar en esta lucha y que, al escribirles, hay que tener cuidado con lo que se dice. Recomendamos, antes de escribir, echar un vistazo al siguiente link, ya que las presxs están sufriendo constantemente dispersiones:

tokata.info/no-olvideis-a-lxs-presxs-en-lucha/

José Antonio Chavero Mejías (intervenido)
Mohamed El Hichou El Yaziji (intervenido)
Eduard Balabekyan
Centro Penitenciario de Alicante II
Ctra. N-330, km. 66
03400 Villena (Alicante)

Patricio Javier Suárez Rodríguez
José Antonio Romero Amador
Oscar Rodríguez González
Centro Penitenciario de Puerto I
Ctra. Jerez-Rota, km. 6.4
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)

Antonio Carlos Nieto Galindo
Centro Penitenciario de Murcia II
Paraje Los Charcos
30191 Campos del Río (Murcia)

José Ángel Martins Mendoza (intervenido)
José Adrián Poblete Darre (intervenido)
Jaime Llamas Vidal
Delcio Alfredo Cancola Pereira Pinto
Manuel Francisco Llopis Alfonso
José Gil Belmonte
Francisco Pérez García
José María Márquez Bernal
Handy Yadir Mora Navarro
Abdenasser Meti
José María García Ruiz
Miguel Ángel Bautista Álvarez
Antonio José Mateo Pedraza
Miguel Ángel Cuesta Martínez
Juan Pastrana González
Francisco Serrano Fernández
Centro Penitenciario de Castellón II
Paraje Els Mascarells
acceso CV-129, km. 15
12140 Albocásser (Castellón)

53

Alfonso Miguel Codón Belmonte
Centro Penitenciario de León
Paraje Villahierro
24210 Mansilla de las Mulas (León)

Jorge Alfonso Vázquez Campillo
Centro Penitenciario de Topas
Ctra. N-630, km. 314
37799 Topas (Salamanca)

David Andrada Mújica
Abel Rebaque Melián
Centro Penitenciario de Puerto III
Ctra. de Jerez-Rota, km. 6
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)

Agustín Manuel Cortés Santiago
Óscar Gutiérrez González
Juan Carlos Marín Tapia
Carmen Badía Lachos
Centro Penitenciario de Zuera
Autovía A-23, km. 328
50800 Zuera (Zaragoza)

Aritz Saldaña Salsamendi
Centro Penitenciario de Araba
Portillo de San Miguel I
Ctra. N-1 km. 340
01230 Nanclares de la Oca (Álava)

Alejandro Viera León
Centro Penitenciario de Las Palmas II
Ctra. General Juan Grande GC 500, km. 1, El Matorral
3510 San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)

Ruyman Armas Santana
Centro Penitenciario de La Moraleja
Ctra. Local P-120
34210 Dueñas (Palencia)

Francisco Manuel Pérez Mingo
Centro Penitenciario de Madrid V
Ctra. M-609, km. 3.5
28791 Soto del Real (Madrid)

Sergio Medina Castel
Centro Penitenciario de Madrid VII
Ctra. M-241, km. 5750
28595 Estremera (Madrid)

54

Juan Francisco Ortega Albadalejo
Centro Penitenciario de Teruel
Avenida de Zaragoza, 26
44001 Teruel

OLVIDAR A L@S PRES@S DE LA GUERRA SOCIAL ES OLVIDAR LA GUERRA MISMA



Escribe a presxs

Consejos para escribir a un/a presx:

- No pongas formas de localización como móviles, ni ninguna otra, a ser posible, mas que la estrictamente necesaria para que la persona presa contacte contigo.
- El estado y sus mercenarixs suelen controlar estrictamente toda la correspondencia de lxs presxs políticxs. En ocasiones han criminalizado a compañerxs que escribían a presxs. Mantén la precaución.
- Si deseas mantener correspondencia con frecuencia, házlo saber y sobre todo se sincerx. Si sólo escribes para apoyo puntual, igual. La cárcel intenta destrozr los sentimientos de las personas presas, una carta en muchas ocasiones es lo mejor que le pasa a una persona presa en un día, semanas o meses. Ten en cuenta que tú estás fuera y que el secuestro penitenciario es duro.
- Nunca prometas algo que no puedas cumplir.
- Infórmate de las personas a las que escribes.
- Nunca enamores o trates de enamorar a algun/a presx. Ésto es bastante inhumano y cruel. El apoyo mutuo no es ligoteo, ni las cartas una forma de chatear.
- No seas impaciente. Por lo general lxs presxs tardan mucho en escribir, sobre todo aquellxs que se encuentran en regímenes de aislamiento como el FIES.
- Recuerda que muchxs presxs tienen el correo intervenido y sus cartas son abiertas y examinadas por lxs carcelerxs. Ellxs tienen la protestad de entregar o no una carta.
- Si le escribes a un/a compañerx y no contesta no te desanimes y sigue intentándolo
- Pon saludo y fecha. Para ellxs es importante saber la fecha, así pueden ver si les retienen el correo.
- Despídete de forma cercana y amigable y pon la dirección a la que deseas que te conteste o indícale que te responda a la que aparece en el remitente.

Agustín Rueda

Sin Dios

Publicado en 2002

Corren los años setenta,
años preñados de roja ilusión,
se lucha en las calles, barrios y fábricas
y hasta en la cárcel se han organizado.

Retumba un grito de amnistía,
los presos se movilizan,
huelgas, plantes, motines
y fugas, amargan al carcelero.

En Carabanchel han descubierto
un tunel cabado con negro valor.

Se agita el sistema y quiere venganza,
la cárcel exige escarmiento de sangre.

Los carceleros quieren los nombres,
los nombres de hombres que anhelan vivir,
preparan los palos y los grilletes,
la danza de muerte ya ha comenzado,
han matado ha Agustín Rueda,
su delito no claudicar,
no denunciar a sus compañeros
le ha costado su vida.

Ya han dado la orden,
comienza el tormento,
golpean las bestias a los compañeros,
el médico ayuda y el resto no escucha
cómo se quiebran los frágiles huesos.

Son horas de golpes, de odio, de insultos,
son horas de vil cobarde venganza,
los palos buscando al revolucionario,
la muerte encuentra al que no se doblega.

Nunca hubo justicia
contra los responsables,
la democracia nació
con las manos manchadas de sangre.

Han matado a Agustín Rueda,
su delito no claudicar,
no denunciar a sus compañeros
le ha costado su vida.

No confiemos en su justicia.

extraído del cd "Odio al imperio"



Agustín Rueda Sierra (1952 - 1978)



ENFORZARSE